

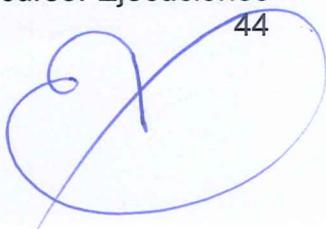
Eliseo Rigoberto Francisco Quiñones Villagrán

Aspirante a

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

2022-2026

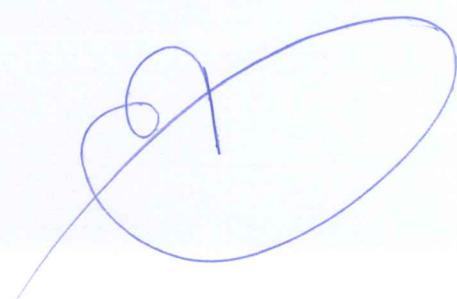
1 índice	pagina 01
2 Formulario de Solicitud firmada por el postulante	05
3 Resumen del Curriculum	06
3.1 Curriculum Vitae con sus respectivas acreditaciones	07
4 ANEXO 1	24
5 Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación	25
6 Original certificación de Partida de Nacimiento;	26
7 Constancia original de Colegiado Activo;	27
8 Acta de Declaración jurada de 24 años de ejercicio profesional	28
9 Certificación de más de diez años de ejercicio profesional;	29
10 ANEXO 2	30
11 Fotocopia legalizada de título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	31
12 Fotocopia legalizada de título de Abogado	32
13 Fotocopia legalizada de título de Notario;	33
14 ANEXO 3	35
15 Fotocopia legalizada de constancia extendida por el Tesorero Adrián Eliú Nova Sagastume, de la Tesorería del CENTRO UNIVERSITARIO IZABAL “CUNIZAB”;	36
16 ANEXO 4	37
17 Copia legalizada Diploma de reconocimiento por mi disertación en el programa de inducción del Ministerio Público.	38
18 Copia legalizada del DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, por mi participación en ese SEMINARIO ESPECIAL, extendido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas;	39
19 ANEXO 5	40
20 Fotocopia legalizada de la constancia de participación del taller: Socialización de la política de persecución penal democrática del Ministerio Público;	41
21 Fotocopia legalizada del diploma de reconocimiento de participación en el Congreso Nacional de Derecho Penal;	42
22 Fotocopia legalizada del diploma de participación del congreso: Taller para formadores naturaleza y persecución penal de los crímenes internacionales perpetrados durante el conflicto armado interno;	43
23 Fotocopia legalizada de la constancia de participación en el curso: Ejecuciones extrajudiciales;	44



24 Fotocopia legalizada de la constancia de participación en el taller TEORIA DEL DELITO.	45
25 Fotocopia legalizada de la constancia de participación en el curso taller Socialización del protocolo de atención a la víctima	46
26 ANEXO 6	47
27 Fotocopia legalizada diploma curso Evaluación Económica y Social de Proyectos y Sistema y Metodología de Evaluación de Proyectos del Tercer Sector	48
28 ANEXO 7	49
29 Legalización de fotografía de placa;	50
30 diploma de reconocimiento con acta de legalización por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.	51
31 Copias legalizadas reconocimientos extendidos por Fiscales de Distrito y Sección Por la Fiscal Adjunta de Distrito Metropolitano	52
32 Lic. Álvaro Vinicio Matus Flores ex fiscal de delitos contra la vida	53
33 ANEXO 8	54
34 Fotocopia legalizada de la constancia de prestación de servicios profesionales extendida por el Jefe de la Sección de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal.	55
35 ANEXO 9	56
36 SEIS constancias debidamente legalizadas de las personerías con que se acreditan los cargos desempeñados y la identificadas de la siguiente forma:	57
37 ANEXO 10	63
38 Oficio No DRHSN-UVA-004-2005 extendido por FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ ORELLANA, Jefe del departamento de Recursos Humanos del Ministerio Público.	64
Oficio No. NOMVAC-060-2004 extendido por Claudia Pineda de Casado, subjefe del departamento de recursos Humanos del Ministerio Público	65
39 ANEXO 11	66
40 Constancia del tribunal de Honor, del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, NO haber sido sancionado.	67
41 Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que consta que no he sido sancionado o inhabilitado en el Registro electrónico de Notarios.	68

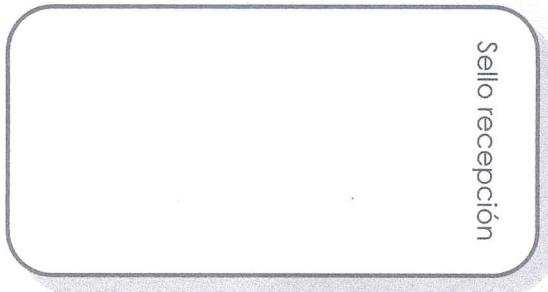
42 - Certificación del Registro de Procesos Sucesorios e inscripción de Abogados de la Corte Suprema de Justicia en la que consta que no he sido inhabilitado en el registro de abogados	69
43 Constancia de Carencia de Antecedentes Penales	70
44 Constancia de Carencia de Antecedentes Policiales	71
45 Certificación Extendida por el Registro de ciudadanos en la cual consta que me encuentro en el libre ejercicio de mis derechos políticos.	72
46 Certificación Extendida por el Registro de en la cual consta que no me encuentro afiliado a partido político alguno y vigente en el ejercicio de mis derechos civiles.	73
47 Certificación Extendida por el Registro de ciudadanos en la cual consta que no aparezco inscrito como directivo mandatario o representante legal de partido político alguno o de organización política en formación.	74
48 Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamación de cargos extendida por la contraloría general de cuentas.	75
49 Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de Derechos Humanos.	76
50 Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad en la que consta mi solvencia en el pago de multas.	77
51 Constancia de carencia de antecedentes disciplinarios del Ministerio Público en la que consta que no he sido Sancionado por el régimen disciplinario.	78
52 Constancia de no haber sido objeto de sanción por parte del Instituto de la Defensa Pública Penal.	79
53 Constancia de no haber sido objeto de destitución conforme al procedimiento disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal.	80
54 Constancia de no haber sido destituido, conforme al proceso legal o disciplinario del Ministerio Público.	81
55 Constancia en la cual se establece que no ejerzo cargo directivo en organización sindical alguna.	82
56 PLAN DE TABAJO	83
57 Resumen Plan de Trabajo	93
58 ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA donde declare bajo juramento que me encuentro en el libre ejercicio de mis derechos civiles y políticos y que no he sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.	95
59 ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA donde declare bajo juramento que no tengo parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley, con algún miembro de la comisión de postulación.	96
60 ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA donde declare bajo juramento que no me encuentro comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos.	97
61 ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA donde declare bajo juramento que no me encuentro comprendido en los casos de incompatibilidades establecidas en el artículo 77 de la ley orgánica del Ministerio Público, para aspirar al cargo de fiscal general.	98
62 ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA donde declare bajo juramento que no tengo calidad de ministro de cualquier religión conforme lo establecido en el artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala.	99

63 ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA donde declare bajo juramento en cuanto al apartado de cualidades éticas del perfil de los postulantes aprobado por la comisión de postulación incisos d), e), f), y g) , en sentido positivo para los efectos de mi postulación al cargo de Fiscal General. 100



COMISIÓN DE POSTULACIÓN
para integrar la nómina de candidatos
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO 2022-2026

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE
A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO**



DATOS GENERALES

Nombre completo (Apellidos, Nombre): *Quinonez Villagrán, Elio Roberto Francisco*
 Edad: *44* a Estado civil: *casado* Nacionalidad: *Guatemalteco* DPI: *1765589340101*
 Dirección: *Rm. 4.5 Lgenden Chimalta hasta 90 Bvd. Villa de San Angel zona 24*
 Teléfono: *247894665* Celular: *55539127* Correo electrónico para recibir notificaciones: *fquinonezvillagrán@gmail.com*

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR:

- Índice
- Formulario de solicitud firmado por el/la postulante.
- Resumen del currículum (máximo una hoja).
- Currículum vitae (elaborado conforme la guía aprobada) con sus respectivas acreditaciones.
- Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación.
- Certificación original de la partida de nacimiento.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a).
- Declaración jurada en la que el postulante declare haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años; indicando el área en las que se ha desempeñado o constancia de haber desempeñado un período completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad.
- Constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala de no haber sido sancionado.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la postulante no ha sido sancionado o inhabilitado en el Registro Electrónico de Notarios.
- Certificación extendida por el Registro de Procesos Sucesorios e inscripción de Abogados de la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la postulante no ha sido inhabilitado en el Registro de Abogados.
- Constancia de carencia de antecedentes penales.
- Constancia de carencia de antecedentes policiales.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos, en la que conste que el/la postulante se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y que no ocupa cargo directivo en ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que se establezca que el/la solicitante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la postulante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.

- Constancias de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo.
- Constancia emitida por las instituciones públicas del sistema de justicia donde haya laborado, en la que conste no haber sido destituido conforme al proceso legal o disciplinario correspondiente.
- Constancia de no ejercer cargos directivos en sindicatos, extendida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Plan de trabajo en no más de 10 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.
- Resumen del plan de trabajo, máximo 2 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.
- Acta notarial de declaración jurada donde conste que el/la postulante está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la postulante no tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación.
- Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en las causales de incapacidad establecidas en el artículo 77, inciso a), de la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la postulante no tiene la calidad de ministro de cualquier religión, conforme lo establecido en el artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Acta Notarial de declaración jurada en donde el/la postulante se pronuncie sobre los aspectos establecidos en el apartado de "cualidades éticas", incisos d), e), f) y g) del Perfil de los postulantes aprobado.

Número de folios presentados

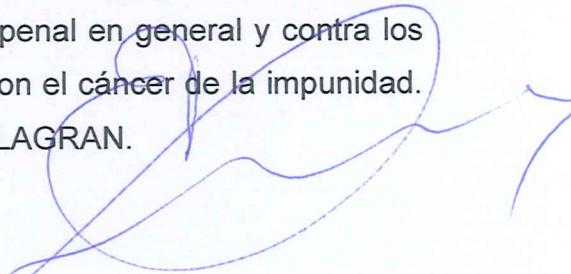
- Todos los campos deben de ser llenados.
- Toda la documentación requerida debe presentarse en el orden establecido en el índice, debidamente foliada y rubricada.
- Deben presentarse original y 15 copias integras y legibles de toda la documentación, debidamente foliadas. Asimismo, debe acompañarse el currículum vitae, plan de trabajo y sus respectivos resúmenes, en formato digital PDF que contenga todos los documentos, así como la copia digital de toda la demás documentación en un medio digital (USB).
- Los documentos que se presenten deben de haber sido expedidos con no más de 2 meses de anticipación.
- El o la suscripto (a) candidato (a) a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, autoriza expresamente a la Comisión o a cualquiera de sus integrantes para revelar datos propios aportados en su expediente, o bien información que la Comisión recabe o reciba, figuren o no en su hoja de vida.
- Todas las notificaciones se realizarán al correo electrónico señalado por el/la postulante.

19

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante a
Fiscal General y Jefe Del Ministerio Público
2022-2026 **RESUMEN CURRICULUM VITAE**

Soy abogado y Notario egresado en 1997, de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, e inicie mi ejercicio profesional de más de 24 años en la rama del derecho penal, hasta el día de hoy empezando en mi sede; luego como Abogado defensor público, del Instituto de la defensa, quienes me capacitaron en el conocimiento del nuevo proceso penal, los principios y garantías procesales y constitucionales. Mi **principal fortaleza al cargo** de Fiscal General es mi experiencia, objetividad y compromiso con la Justicia como Agente Fiscal de carrera, la cual he desempeñado exitosamente desde octubre de 2002 a la fecha, en **Fiscalías de Sección** de Narcoactividad, de Delitos Contra la Vida y de Derechos humanos. El funcionamiento y especialidad de esas fiscalías se deben al impacto que producen los delitos que conocen en todo el país. La experiencia como Fiscal, me llevó a desempeñarme en **Fiscalías Distritales**; como la Metropolitana y la de Puerto Barrios Izabal, que investigan todo tipo de delitos, incluso estructuras criminales. Tuve a mi cargo una sede Municipal de tres municipios de Guatemala. **Esa experiencia** me permite conocer cómo funcionan las fiscalías en Guatemala, sus **debilidades**, sus limitaciones, carencias, y dificultades para el buen cumplimiento de su función. Y sus **amenazas**, siendo la principal la falta de supervisión al trabajo que realizan, la falta de capacitación específica, la falta de recurso humano y físico. **Resalta como debilidad institucional** la falta de compromiso con la investigación, destreza en el juicio, la Justicia, y de liderazgo. Por el resultado de mi gestión todos los Fiscales Generales, me nombraron para casos especiales de alto impacto; y a pesar de su incomprendición, falta de apoyo con recurso humano, físico y logístico logré sentencias importantes contra narcotraficantes, sicarios, y estructuras criminales e investigaciones en casos como el de los diputados centroamericanos y su piloto, robo de inmuebles y sicariato. Eso puedo ofrecer a nuestro país experiencia, objetividad, liderazgo, independencia y compromiso, en el desempeño para la persecución penal en general y contra los delitos de cuello blanco en nuestro país y terminar con el cáncer de la impunidad.

ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN.



7

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante a
Fiscal General y Jefe Del Ministerio Público
2022-2026

CURRICULUM VITAE

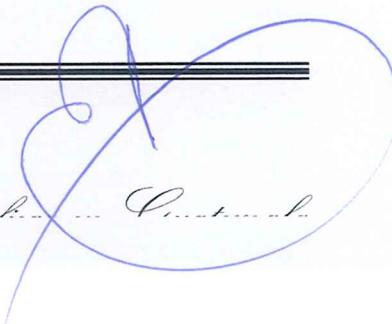
1.- DATOS PERSONALES

- Nombres y apellidos completos: **Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán**
 - Documento Personal de Identificación –DPI-: **CUI 1765-58934-0101**
 - Lugar y fecha nacimiento: **Ciudad de Guatemala, 05 De octubre De 1,957**
 - Edad: **64 años**
 - Estado civil: **Casado**
 - Nacionalidad: **guatemalteco**
 - Profesión: **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario**
 - Número de colegiado: **5,438**
 - Años de ejercicio profesional: **24 años**
-

Anexos 1

Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación –DPI-; -1 folio-
Original de certificación de Partida de Nacimiento; -1 folio-
Constancia original de Colegiado Activo; -1 folio-
Certificación de más de diez años de ejercicio profesional; -1 folio-
Acta de Declaración jurada de 15 de febrero 2022 de 24 años de ejercicio profesional.

R. M. P. R. P.



*Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026*

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA

A) ESTUDIOS

- Pregrado

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala

Fecha de graduación **10 de octubre de 1,997**

Anexo 2

Fotocopia legalizada de título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; - 1 folio-

Fotocopia legalizada de título de Abogado; -1 folio-

Fotocopia legalizada de título de Notario; -1 folio-

B) DOCENCIA

B1) Universitaria

Catedrático del Curso de Derecho Procesal Penal II

Pregrado

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad De San Carlos De Guatemala, Centro Universitario Izabal “Cunizab”

Descripción de la experiencia docente:

La experiencia docente permitió transmitir principios éticos y las clases se enriquecieron con la experiencia laboral que proviene de ser Agente Fiscal del Ministerio Público.

Anexo 3

Fotocopia legalizada de constancia extendida por el Tesorero Adrián Eliú Nova Sagastume, de la Tesorería del CENTRO UNIVERSITARIO IZABAL “CUNIZAB”; - 1 folio-

C) Participación en eventos académicos

C1) Disertante



Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

Materia Penal, Programa de Inducción al Ministerio Público, extendida por la encargada del despacho Dirección Unidad de Capacitación Ministerio Público, y el puesto de trabajo dirigido al personal del Ministerio público

Otras materias:

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Conferencia dictada: **Organizaciones no gubernamentales**. Reconocimiento extendido por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha 25 febrero de 1,991.

Anexo 4

Copia legalizada Diploma de reconocimiento por mi disertación en el programa de inducción del Ministerio Público. 1folio
Copia legalizada del DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, por mi participación en ese SEMINARIO ESPECIAL, extendido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; -1 folio-

C2) Participante

Materia Penal o afines

- Taller: “SOCIALIZACION DE LA POLITICA DE PERSECUCIÓN PENAL DEMOCRATICA DEL MINISTERIO PUBLICO”

La Unidad de Capacitación del Ministerio Público y la Secretaría de Política Criminal con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

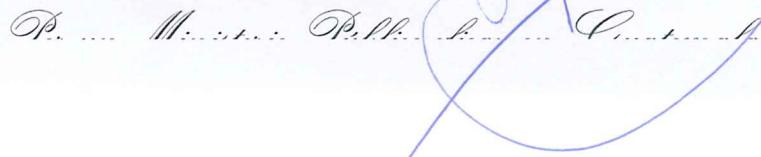
Fecha de realización: 31 de mayo de 2017

- Congreso: “CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL, POR LA MODERNIZACION DEL DERECHO PENAL GUATEMALTECO”

Cámara Penal de la Corte Suprema De Justicia y la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República De Guatemala

Fecha de realización: 3 y 4 de abril de 2017

- Taller: TALLER PARA FORMADORES “NATURALEZA Y PERSECUCIÓN PENAL DE LOS CRIMENES INTERNACIONALES PERPETUADOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO



*Eliseo Rigolerto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026*

Ministerio Público, Unidad de Capacitación y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

Fecha de realización: 28 de abril de 2008

- Curso: EJECUCIONES EXRAJUDICIALES

Ministerio Público, Unidad de Capacitación y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Fecha de realización: 3 de octubre de 2006

- Taller: **TALLER SOCIALIZACION DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA**

Ministerio Público, Unidad de Capacitación y la Universidad Mariano Gálvez Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

Fecha de realización: 03 de diciembre 2014

- **CURSO TALLER TEORIA DEL DELITO**

Por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público,
Fecha de realización del 26 al 27 de febrero de 2015

Anexo 5

Fotocopia legalizada de la constancia de participación del taller: Socialización de la política de persecución penal democrática del Ministerio Público; -1 folio-

Fotocopia legalizada del diploma de reconocimiento de participación en el Congreso Nacional de Derecho Penal; -1 folio-

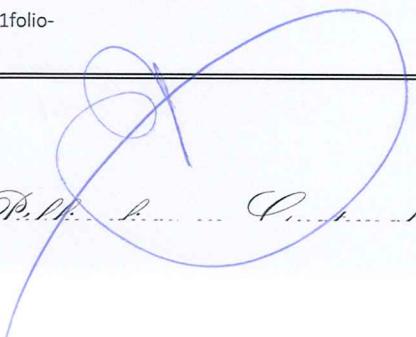
Fotocopia legalizada del diploma de participación del congreso: Taller para formadores naturaleza y persecución penal de los crímenes internacionales perpetrados durante el conflicto armado interno; -1 folio-

Fotocopia legalizada de la constancia de participación en el curso: Ejecuciones extrajudiciales; -1 folio-

Fotocopia legalizada de la constancia de participación en el curso taller Socialización del protocolo de atención a la víctima; -1 folio-

Fotocopia legalizada de la constancia de participación en el taller TEORIA DEL DELITO. - 1folio-

Otras materias (participante)



P. M. P. P.

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñones Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

- **Curso: Evaluación Económica y Social de Proyectos y Sistema y Metodología de Evaluación de Proyectos del Tercer Sector**

Ministerio de Finanzas Públicas, Programa De Intermediación Financiera para el Desarrollo Integrar (IFDI) del Tercer Viceministerio De Finanzas Públicas y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, Organización Del Trabajo (OIT) Programa de Empleo para América Latina y El Caribe (PREALC)

Fecha de realización: 15 de febrero al 9 de marzo y del 18 al 28 de abril ambos de 1989.

Anexo 6

Fotocopia legalizada del diploma del curso Evaluación Económica y Social de Proyectos y Sistema y Metodología de Evaluación de Proyectos del Tercer Sector; -1folio-

E) Méritos obtenidos

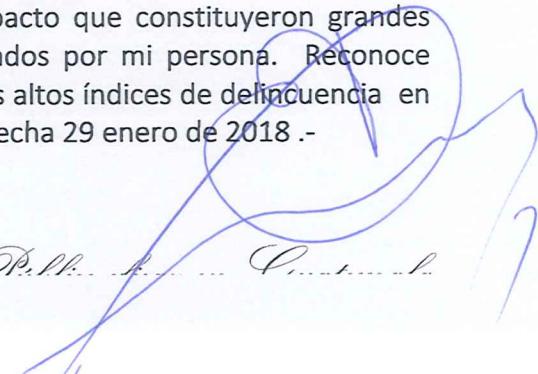
- **Plaqueta otorgada por la Fiscalía de Delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas**
Ministerio Público
Mayo de 2007

Distinción a la lealtad, entrega y dedicación como Agente Fiscal del Ministerio Público, en consecuencia, la mejor estadística entre 20 Agentes Fiscales de dicha Sección.

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, extendido por la unidad de Capacitación del Ministerio Público, por inducción al trabajo del Ministerio Público de fecha 22 de marzo de 2018

RECONOCIMIENTOS de la Fiscal Adjunta de la Fiscalía de Distrito Metropolitano por la trayectoria Profesional y Moral como Agente Fiscal de Ministerio Público. Reconoce que los Fiscales Generales encomendaron casos de alto impacto que constituyeron grandes responsabilidades y menciona casos de impacto tramitados por mi persona. Reconoce también que por mi trabajo realizado se disminuyeron los altos índices de delincuencia en Santa Catarina Pinula, y demás que allí se menciona. de fecha 29 enero de 2018 .-

R. ... M. ... R. ... P. ...



Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

RECONOCIMIENTOS DEL EX FISCAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, en cuanto a cualidades de mi persona de liderazgo, técnicas de investigación y litigio y se refiere a mis designaciones por el Fiscal General para casos de alto impacto y demás que allí consta de fecha 12 de febrero de 2017

Anexo 7

Legalización de fotografía de placa; -1 folio-
Diploma de reconocimiento con acta de legalización por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.
Copias legalizadas de reconocimientos extendidos por Fiscales de Distritales y de Sección. -

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL MATERIA PENAL

A) Ejercicio profesional en materia penal

Instituciones vinculadas al Sistema de Justicia en Materia Penal

- **Instituto de la Defensa Pública Penal**
Marzo 1999 a septiembre de 2002

- **Abogado Defensor Público de Oficio**

Principales actividades:

Gestión eficaz de los procesos buscando la libertad de los patrocinados
Presentación de recursos pertinentes
Visitas carcelarias en centros de detención preventiva
Asistencia continua a cursos de capacitación
Cubrir audiencias intermedias
Cubrir audiencias de ofrecimiento de medios de prueba
Atención del juicio oral y público, como Abogado Defensor

- **Abogado Defensor Público en Sedes Policiales**

Principales actividades:

Turnos de 24 horas

Garantía velar por el respeto a los derechos humanos del sindicado por detención en flagrancia o por orden judicial

Velar por el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales y procesales en favor del sindicado

R. ... M. ... R. ... P. ...

Eliso Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

○ **Abogado Defensor Público en Juzgados de Turno.**

Principales actividades:

Asignación de procesos para diligenciar en sede particular
 Atención al caso concreto en las distintas etapas procesales desde la declaración del sindicado hasta el juicio oral y público, rindiendo informes de la gestión a la Dirección General.

Anexo 8

Fotocopia legalizada de la constancia de prestación de servicios profesionales extendida por el Jefe de la Sección de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal, de fecha 15 de febrero de 2018.

- **Ministerio Público**
25 de octubre de 2002 a la fecha.

20 años de ejercicio profesional como Agente Fiscal del Ministerio Público, el cual ha brindado la oportunidad de Trabajar como Agente Fiscal, y habiendo tramitado la investigación y el trámite en no menos de 450 juicio orales y públicos específicamente inicié el servicio en:

La Fiscalía de Sección contra la Narcoactividad,

Agente Fiscal

en la cual dirigí la investigación y el proceso por el robo por Agentes de Policía Nacional Civil, de más de 3,000 kilos de cocaína en las antiguas bodegas del Departamento de Operaciones Antinarcóticas, (DOAN), culminando con sentencia condenatoria conta 8 de los nueve procesados. Y casos de alto nivel de impacto como el anterior, contando con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y coadyuvando con varias tenencias e investigaciones con incautaciones **para la Recertificación de nuestro país** por Estados Unidos, tanto en procesos de investigación como en los juicios. Logros muy importantes en el combate a este fenómeno criminal. Posteriormente

Fiscalía de Sección de delitos contra la Vida e integridad de las personas

Posteriormente a mi función en la Sección contra la Narcoactividad, solicité mi traslado a la Fiscalía de Sección de delitos contra la vida e integridad de las personas. Los logros relevantes son que obtuve una **plaqueta** por mi

P. ... M. ... R. ... C. ...

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán

Aspirante

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

2022-2026

estadística en sentencias de condena por delitos graves contra la vida; por lo cual el fiscal general me designó posteriormente para investigar el caso de alto Impacto del asesinato contra los cuatro diputados centroamericanos y su piloto.

Luego fui designado para casos relacionados con la **Fiscalía de Sección de Derechos Humanos**, que investigaban casos de violaciones a los derechos humanos, de sindicalistas, periodistas en Guatemala, durante el los años de la guerra en nuestro país. También se obtuvo una sentencia de condena que motivo la destitución del alcalde de El Tumbador San Marcos.

Fui trasladado por razones de seguridad a La **Fiscalía Distrital de Puerto Barrios Izabal**, en dicha distrital se obtuvo de mi parte sentencias importantes en delitos contra la vida, y asuntos de investigación relacionados con el medio ambiente.

Inmediatamente después fungí como Agente Fiscal, con jurisdicción en los municipios de San José Pinula, Santa Catarina Pinula y Fraijanes, los cuales tenían altos índices de delitos contra la vida y también delitos de violación en contra de mujeres, y niños por lo cual recibí un reconocimiento de parte de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, que se acompaña. Ese municipio sufría mucho por delitos contra la vida y se logró la desarticulación de agrupaciones criminales y el enjuiciamiento de los mismos logrando sentencias importantes con penas arriba de los 20 años de prisión para sus integrantes.

Luego fui trasladado a la **Fiscalía de distrito Metropolitano**, en donde fui designado como Fiscal de Litigio, y también como Agente Fiscal Especial para casos de alto impacto pudiendo mencionar el caso **TOPACIO**, estructura criminal dedicada al despojo de bienes inmuebles, y en la cual se condenaron a 32 personas entre los cuales se encontraban 17 abogados y notarios y la recuperación de más de cincuenta bienes inmuebles con diferentes cuerpos de extensión y el **CASO VALAT**, relacionado con el despojo de inversiones de capital a inversionistas nacionales y extranjeros por mas de 300 millones de quetzales, realizado o ejecutado por dicha entidad que no contaba con las correspondientes inscripciones y autorizaciones en la Superintendencia de Bancos.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

Todo lo anterior refleja experiencias suficientes en el conocimiento y funcionamiento de las **Fiscalías de Sección, Distritales y municipales**,

R. ... M. ... P. ... L. ... C. ...

*Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026*

que son el eje fundamental de la ejecución de la acción penal que ejerce el Ministerio Público, no solo para casos de alto impacto sino **para el conocimiento de sus fortalezas y debilidades** en el desempeño de sus funciones y el ejercicio de la acción penal.

CONCRETAMENTE

- **Fiscalía Distrital Metropolitana**

Agente Fiscal

Toma de posesión 07 de febrero de 2013 a la fecha

Principales actividades como Agente Fiscal de Alto Impacto:

- Control, dirección y ejecución de la investigación del caso concreto, con facultades para solicitar allanamientos y registros, así como órdenes de aprehensión que sean necesarias.
- dirigir y supervisar todo el procedimiento preparatorio procurando la realización de la prueba pertinente.
- Asistencia a todo tipo de audiencias: unilaterales, bilaterales, revisiones de medida de coerción, reforma del auto de procesamiento, incidentes.
- Búsqueda y preparación de testigos protegidos y colaboradores eficaces y diligenciamiento del procedimiento establecido en la ley contra la delincuencia organizada.
- Formulación de acusaciones y diligenciamiento del ofrecimiento de prueba.
- Formulación del juicio oral y público.

Principales logros como fiscal de alto impacto:

- Caso Los Topacios “Estructura dedicada al despojo de bienes inmuebles”
 - Condena de 32 acusados, siendo la primera sentencia de este fenómeno criminal.
- para la gestión y solicitud de órdenes de allanamiento y aprehensión al Juez Contralor.
- Formulación de acusaciones y solicitudes de apertura a juicio oral y público.
- Formulación del ofrecimiento de prueba
- Diligenciamiento del juicio oral y público

R. ... M. ... R. ... L. ... C. ...

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

Designado por la fiscal general, para dirigir el “Caso Valat”. Estructura criminal investigada por el despojo a inversionistas guatemaltecos por delitos de: Asociación Ilícita, Lavado de Dinero u Otros Activos, Intermediación Financiera, Casos Especiales de Estafa, Uso de Documentos Falsificados y Falsedad Ideológica

- **Fiscalía Municipal de Santa Catarina Pinula**

Agente Fiscal Encargado

Área Jurisdiccional:

- Municipio de Santa Catarina Pinula
- Municipio de San José Pinula
- Fraijanes

Toma de posesión 02 de noviembre de 2009 al 06 de febrero de 2013

Principales actividades como Agente Fiscal Encargado:

- Control, dirección y ejecución de la investigación del caso concreto, con facultades para solicitar allanamientos y registros, así como órdenes de aprehensión que sean necesarias.
- Dirigir y supervisar todo el procedimiento preparatorio procurando la realización de la prueba pertinente.
- Asistencia a todo tipo de audiencias: unilaterales, bilaterales, revisiones de medida de coerción, reforma del auto de procesamiento, incidentes.
- Formulación de acusaciones y solicitud de apertura a juicio.
- Formulación del ofrecimiento de prueba y diligenciamiento del juicio oral y público.

Principales logros:

- Se resolvieron casos de grave impacto, especialmente delitos contra la vida.
- Desarticulación de estructuras dedicadas al sicariato, pandillas juveniles, acciones reconocidas posteriormente mediante acuerdo municipal y el reconocimiento de la fiscal adjunta

Reconocimientos:

Acuerdo de Alcaldía Municipal
 Lic. Víctor Gonzalo Alvarizaes
 Alcalde Municipal

P. M. R. L. P.



*Eliso Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026*

Santa Catarina Pinula

El acuerdo municipal reconoce la labor realizada durante el periodo del año 2009 al año 2012, como Agente Fiscal del Ministerio Público, para ese municipio. Por la entrega, Honradez, capacidad y profesionalismo, aspectos que coadyuvaron a la disminución de diversos delitos en ese municipio.

- **Fiscalía Municipal de Izabal**

Agente Fiscal.

Área Jurisdiccional:

- Departamento de Izabal.

Toma de posesión 08 de julio de 2008 al 02 de noviembre de 2009

Principales actividades:

- Control, dirección y ejecución de la investigación del caso concreto, con facultades para solicitar allanamientos y registros, así como órdenes de aprehensión que sean necesarias.
- Dirigir y supervisar todo el procedimiento preparatorio procurando la realización de la prueba pertinente.
- Asistencia a todo tipo de audiencias, revisiones de medida de coerción, reforma del auto de procesamiento, incidentes.
- Formulación de acusaciones y solicitud de apertura a juicio.
- Formulación del ofrecimiento de prueba y diligenciamiento del juicio oral y público.

Principales logros:

- Sentencias condenatorias por delitos de **violación mujeres, niños y niñas, lo cual es un fenómeno criminal recurrente** en todo ese departamento.
- Efectiva investigación en caso de asesinato de ciudadano norteamericano. Que termino con la captura de dos personas que posteriormente fueron condenados.
- Condena del dirigente indígena Ramiro Choc, por el delito de Robo Agravado y lesiones en agravio de empleados públicos.

- **Fiscalía de Sección de Derechos Humanos.**

Agente Fiscal.

Área Jurisdiccional:

- Todo el territorio nacional.

Toma de posesión 16 de mayo de 2007 al 07 de julio de 2008.

R. M. P. L. C.

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán

Aspirante

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

2022-2026

Principales actividades:

- Control, dirección y ejecución de la investigación de casos relacionados con periodistas, sindicalistas y líderes comunitarios.
- Dirigir y supervisar todo el procedimiento preparatorio procurando la realización de la prueba pertinente.
- Asistencia a todo tipo de audiencias, revisiones de medida de coerción, reforma del auto de procesamiento, incidentes.
- Formulación de acusaciones y solicitud de apertura a juicio.
- Formulación del ofrecimiento de prueba y diligenciamiento del juicio oral y público.

Principales logros:

- Sentencia condenatoria contra el alcalde del Tumbador, San Marcos, con destitución del cargo por varios delitos.
- Avance en la investigación de periodistas asesinados durante el conflicto armado.

○ **Fiscalía de Sección de Delitos Contra la Vida y la Integridad de las Personas.**

Agente Fiscal.

Área Jurisdiccional:

- Departamento de Guatemala.

Toma de posesión 08 de febrero de 2005 al 18 de mayo de 2007.

Principales actividades:

- Control, dirección y ejecución de la investigación de casos relacionados delitos contra la vida y la integridad de las personas.
- Dirigir y supervisar todo el procedimiento preparatorio procurando la realización de la prueba pertinente.
- Asistencia a todo tipo de audiencias, revisiones de medida de coerción, reforma del auto de procesamiento, incidentes.
- Formulación de acusaciones y solicitud de apertura a juicio.
- Formulación del ofrecimiento de prueba y diligenciamiento del juicio oral y público.

Principales logros:

- Obtener la más alta y, en consecuencia, mejor estadística en delitos de asesinatos y homicidios, como encargado de la Agencia número 4 de Delitos Contra la Vida y la Integridad de las Personas.

P. ... M. ... R. ... L. ... C. ...

*Eliso Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026*

Reconocimientos:

Plaqueta de reconocimiento a la lealtad, entrega y dedicación al trabajo fiscal de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida, mayo de 2007.

CONCRETAMENTE EL TRABAJO FISCAL REALIZADO

- **Fiscalía de Delitos de Narcoactividad.**

Agente Fiscal.

Área Jurisdiccional:

- Toda la República de Guatemala de Guatemala.

Toma de posesión 25 de octubre de 2002 al 08 de febrero de 2005.

Principales actividades:

- Control, dirección y ejecución de la investigación de casos relacionados con delitos de narcotráfico.
- Durante el tiempo de servicio en dicha fiscalía, se atendieron por mi persona, aproximadamente 250 debates en todo el país.
- Formulación del ofrecimiento de prueba y diligenciamiento del juicio oral y público.

Principales logros:

- Condena de 8 agentes de Policía Nacional Civil con servicio en el Departamento de Operaciones Antinarcóticas, por la sustracción de más de 3,000 kilos de cocaína de las bodegas del DOAN.
- Designación del Fiscal de Sección de la Fiscalía de Narcoactividad, para ser enlace con la oficina NASS de la Embajada Americana en nuestro país y Ministerios de Gobernación y Defensa para coordinar operaciones contra el narcotráfico de todo el país.
- Contribución a la recertificación de Guatemala como país de lucha contra el narcotráfico.

Anexo 9

- 6 constancias debidamente legalizadas de las personerías con que se acreditan los cargos desempeñados y

la identificadas de la siguiente forma:

1.- Fiscalía Distrital Metropolitana de fecha 04 de noviembre de 2016, extendida por Ana Elena Guzmán Loyo, Subsecretaria General del Ministerio Público.

2.- Fiscalía de Santa Catarina Pinula, de fecha 05 de diciembre de 2012 extendida por Ana María Godoy Lehnhoff,

R. ... M. ... R. ... P. ...

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

- 3.- Fiscalía Distrital de Izabal, de fecha 04 de febrero de 2009, extendida por Antonio Enrique Castañeda Melchor, Secretario de Fiscalía de Izabal.
 4.- Fiscalía de Sección de Derechos Humanos de fecha 24 de mayo de 2007, extendida por José Antonio López Mendoza, Subsecretario General del Ministerio Público.
 5.- Fiscalía de Sección de Delitos Contra la Vida, de fecha 25 de febrero de 2005 extendida por Gustavo Antonio Ordoñez Nájera, Secretario General del Ministerio Público
 6.- Fiscalía de Delitos de Narcoactividad, de fecha 30 de enero de 2003, extendida por Huberto Ramón Estrada Soberanis, Secretario General del Ministerio Público.
-

EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION EN EL AMBITO PENAL.

Ejercicio profesional en el ámbito privado, como litigante:

Del 10 de octubre de 1997, al 25 de octubre de 2002

Ejercicio de la profesión como Abogado, en el ámbito penal, desarrollando en forma exclusiva casos penales, desde el inicio del proceso, hasta el debate, excluyendo únicamente casos de narcotráfico y secuestro.

D) ADMINISTRACION PÚBLICA:

Cargo: AGENTE FISCAL ENCARGADO DE LA FISCALIA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, SAN JOSE PINULA Y RAIJANES MUNICIPIOS DE GUATEMALA, DEL 2009 AL 2013.-

Actividades principales: Administrar y coordinar la misma en esa jurisdicción y dirigir al personal de la misma que incluía auxiliares fiscales, oficiales, personal de seguridad equipos de escena del crimen, trabajadores sociales y pilotos.

Las actividades propias de administración y control de la misma.

Y las actividades relacionadas con la acción penal, y el litigio así como las investigaciones.

Encargado de Sección de la Fiscalía de Narcoactividad, durante el tiempo fungido en dicha fiscalía en particular cubrir vacaciones del titular de la Sección Del 3 enero de 2005 al 28 enero de 2005 y en todas las demás que ocurría falta del titular del cargo.

R. ... M. ... P. ... C. ... L.

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán

Aspirante

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

2022-2026

Actividades principales

Dirección, control, supervisión de todo el personal de la sección a nivel nacional.

Responsable del área administrativa, operativa y financiera de la sección.

- Control, dirección y ejecución de la investigación de casos relacionados con delitos de narcotráfico.
- Informar al fiscal general del estado, operación y casos de relevancia de narcotráfico.
- La relación con otras instituciones del Estado.
- Dirección, control, supervisión de todo el personal de la sección a nivel nacional.

Responsable del área administrativa, operativa y financiera de la sección.

- Control, dirección y ejecución de la investigación de casos relacionados con delitos de narcotráfico.
- Informar al Fiscal General del estado, operación y casos de relevancia de narcotráfico.
- La relación con otras instituciones del Estado.

Anexo 10

- 1) Oficio No DRHSN-UVA-004-2005 de fecha 19 enero 2005 extendido por FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ ORELLANA, Jefe del departamento de Recursos Humanos del Ministerio Público.
- 2) Oficio No. NOMVAC-060-2004 del 28 diciembre de 2004 extendido por Claudia Pineda de Casado, subjefe del departamento de recursos Humanos del Ministerio Público.

CARGOS DE ADMINISTRACION EN EL SECTOR PRIVADO.

Cargo:

Asistente de Gerencia: almacenes Morano

Del 01 de abril de 1979 al 31 de mayo de 1984

Principales Funciones:

Responsable de los negocios de importación de productos y comercio por mayor a comerciantes de toda la república; dirección de personal y control del mismo. Formulación de políticas de precios y demás del giro comercial. -

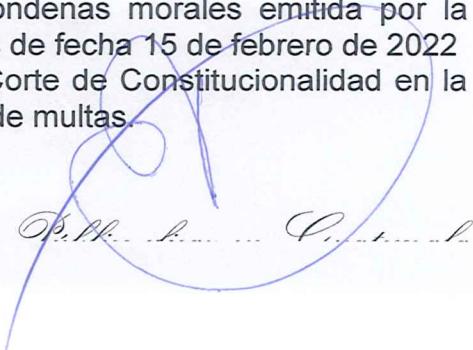
R. ... M. ... R. ... P. ... L. ...

Eliso Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
Aspirante
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
2022-2026

**REQUISITOS DE LA COMISION DE POSTULACION,
SIGUIENTES:** (anexo 11)

- 1.- Constancia del tribunal de Honor, del Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala, que hace constar que NO APARECE SANCIÓN EMITIDA EN MI CONTRA por ese Órgano colegiado de 14 de febrero de 2022.
- 2.- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que consta que no he sido sancionado o inhabilitado en el Registro electrónico de Notarios de fecha 14 de febrero de 2022
- 3.- Certificación del Registro de Procesos Sucesorios e inscripción de Abogados de la Corte Suprema de Justicia en la que consta que no he sido inhabilitado en el registro de abogados de fecha 11 de febrero de 2022.-
- 4.- Constancia de Carencia de Antecedentes Penales de fecha 11 de febrero de 2022 extendida por la Unidad de Antecedentes Penales de la Corte Suprema de Justicia
- 5.- Constancia de Carencia de Antecedentes Policiacos de fecha 11 de febrero de 2022 extendida por La Dirección General de la Policía Nacional Civil.
6. – Certificación Extendida por el Registro de ciudadanos de fecha once de febrero de 2022 en la cual consta que me encuentro en el libre ejercicio de mis derechos políticos. –
- 7.- – Certificación Extendida por el Registro de ciudadanos de fecha once de febrero de 2022 en la cual consta que no me encuentro afiliado a partido político alguno y vigente en el ejercicio de mis derechos civiles. -
- 8.- – Certificación Extendida por el Registro de ciudadanos de fecha once de febrero de 2022 en la cual consta que no aparezco inscrito como directivo mandatario o representante legal de partido político alguno o de organización política en formación.
- 9.- Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamación de cargos extendida por la contraloría general de cuentas de fecha 15 de febrero de 2022.
- 10.- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de Derechos Humanos de fecha 15 de febrero de 2022
- 11.- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad en la que consta mi solvencia en el pago de multas.

P..... M..... P..... P.....



Eliseo Rigoberto Francisco Quiñones Villagrán

Aspirante

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

2022-2026

12.- CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO NUMERO URP – AD – 2022- 000290 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022 en la que consta que no he sido objeto de destitución conforme al proceso disciplinario ni existe motivo para sanción alguna.

13.- Constancia de fecha 15 de febrero de 2022 en la cual se establece que no ejerzo cargo directivo en organización sindical alguna. –

14.- ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 donde declare bajo juramento que me encuentro en el libre ejercicio de mis derechos civiles y políticos y que no he sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.

15.- ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 donde declare bajo juramento que no tengo parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley, con algún miembro de la comisión de postulación.

16.- ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 donde declare bajo juramento que no me encuentro comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos. –

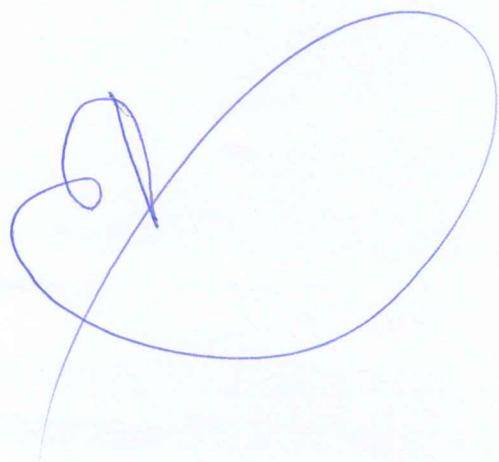
17.- ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 donde declare bajo juramento que no me encuentro comprendido en los casos de incompatibilidades establecidas en el artículo 77 de la ley orgánica del Ministerio Público, para aspirar al cargo de fiscal general. -

18.- ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 donde declare bajo juramento que no tengo calidad de ministro de cualquier religión conforme lo establecido en el artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

19.- ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 donde declare bajo juramento en cuanto al apartado de cualidades éticas del perfil de los postulantes aprobado por la comisión de postulación incisos d), e), f), y g) , en sentido positivo para los efectos de mi postulación al cargo de Fiscal General

P..... M..... P..... L..... O.....

ANEXO UNO



REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación-DPI-

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
- CUI -
1765 58934 0101



NOMBRE:
**ELISEO
RIGOBERTO FRANCISCO**

APPELLIDO:
**QUIÑONEZ
VILLAGRÁN**

NACIONALIDAD:
GTM PAÍS DE NAC.
GTM

SEXO:
MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO:
05OCT1957

061057

002 FIRMA

06SEP2018

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUATEMALA
GUATEMALA
L:2771 F:289 P:4083
VELOCIDAD:
GUATEMALA
GUATEMALA
PUEBLO:

RENA P
Registro Nacional de las Personas

NÚMERO DE SERIE:
0000026856978

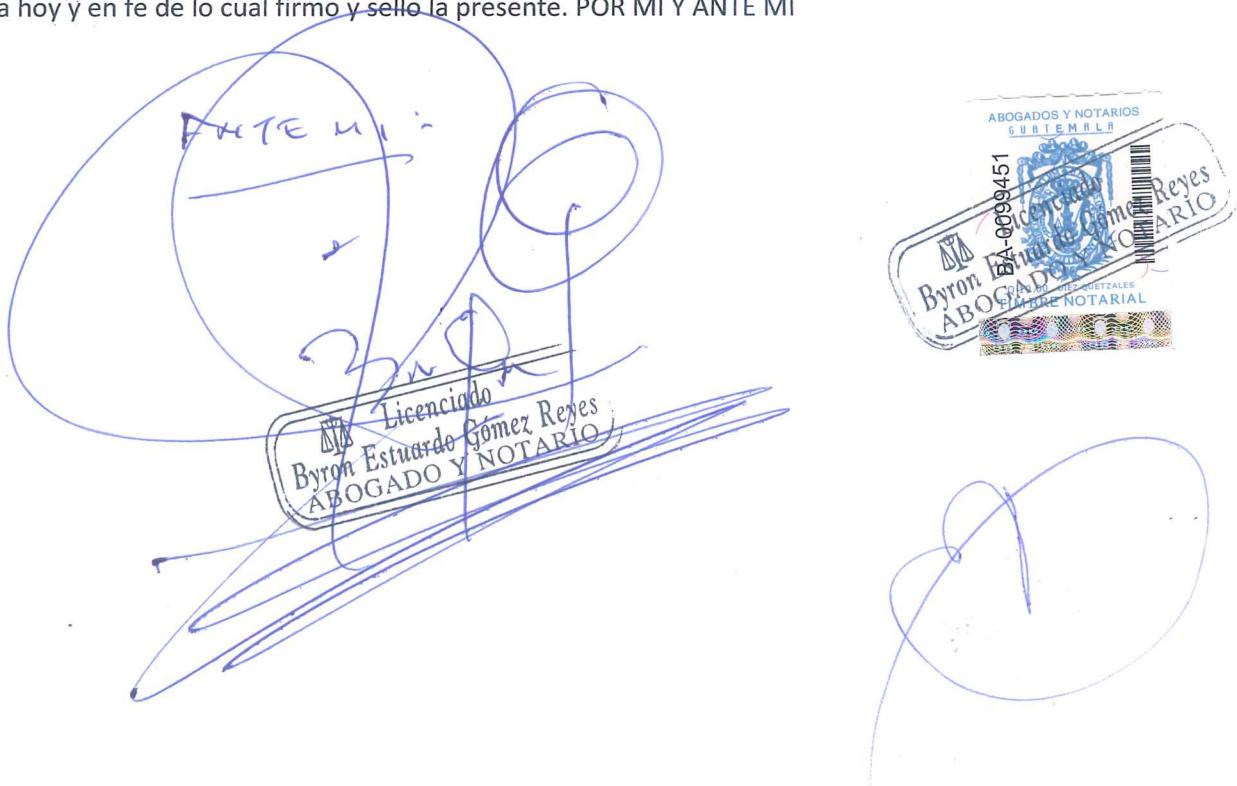
ESTADO CIVIL:
CASADO

FECHA DE VENCIMIENTO:
05SEP2028

ID GTM 17655893480101C0101<<<001
5710052M2809056GTM<<9601950096
QUINONEZ <<ELISEO <<<<<<<<<



En la ciudad de Guatemala, el quince de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE, que la anterior fotocopia que reproduce en su anverso y reverso el documento personal de identificación, código único de identificación número 1765 58934 0101 extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, a nombre de ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, es AUTENTICA, por haber sido reproducida de su original a mi presencia hoy y en fe de lo cual firmo y sello la presente. POR MI Y ANTE MI



Correlativo: I0043418707022022

 9B936CE17F44
 VERIFICADOR: 9B936CE17F44
 ID: 001001276274

Registro Civil de las Personas

Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
 CERTIFICA

que con fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en la partida 4083, folio 289
 del libro 277/1, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA,
 quedó inscrito el Nacimiento de:

- Eliseo Rigoberto Francisco, Quiñonez Villagrán -

Nombres y Apellidos del Inscrito

**Datos del Inscrito**

1765589340101

Documento de Identificación

Cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Guatemala, Guatemala

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Juana Rosaura , Villagrán -

Fotografía
no
disponibleFotografía
no
disponible**Datos del Padre**

- Virgilio , Quiñonez Apopa -

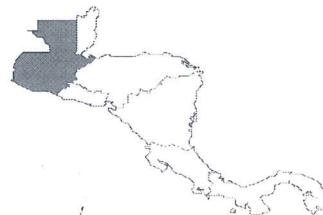
Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Esta Ciudad

Lugar de Origen



Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

Esta Ciudad

Lugar de Origen



948A0549B9927A768396AF6CE61C7F5C4B4471BF

 1997603060101
 07/02/2022 02:31:24 p.m.
 3417EBD60C4B

Observaciones

"A"

El inscrito contrajo matrimonio con Lidia Octavila Herrera Ruano el 4 de abril de 1981. Ver folio 213 Pda 3018-81 L. 49 de Mat. Not. Guatemala, 1 de febrero de 1985.

"B"

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagran , Francisco Quiñonez Villagran y Francisco Quiñonez, son nombres que corresponden e identifican al inscrito en el acta del fondo. Ver Pda 244 folio 123 del libro 40 de Ident. Not. Guatemala, 25 de agosto de 1999.

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 31/05/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1765589340101

Extendida el día siete de febrero de dos mil veintidós por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

ULTIMA LÍNEA

Doy fe

Lic. Jacobo Israel, Cifuentes Ramírez

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día siete de febrero del dos mil veintidos y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 5438

Desde el: 21/10/1997, con cuotas canceladas al 31/12/2022, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2023



Constancia No. 61362_2022, emitida el: 11/02/2022

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas del QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en mi sede notarial séptima avenida veinte guion doce de la zona uno Edificio Ortiz, tercer nivel oficina numero 6 ciudad de Guatemala, Yo BYRON ESTUARDO GÓMEZ REYES, notario soy requerido por el señor **ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN**, de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario persona de mi anterior conocimiento se identifica con su documento de identificación personal número CUI 1765 58934 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, de Guatemala, quien me requiere para que haga **CONSTAR SU DECLARACIÓN JURADA**, y para el efecto lo impongo de las penas relativas al delito de FALSO TESTIMONIO, las cuales me indica son de su conocimiento por ser Abogado y Notario y **BAJO JURAMENTO ME DECLARA: PRIMERO** Que obtuvo los títulos de ABOGADO Y NOTARIO y LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, en el año de 1997, que es egresado de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, que desde que se graduó se registró en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y recibió el número de colegiado 5438 y desde entonces ha ejercido la profesión de Abogado y Notario ininterrumpidamente; **SEGUNDO: BAJO JURAMENTO EL SEÑOR ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, me declara que tiene VEINTICUATRO AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL**, que se ha desempeñado como abogado penalista inicialmente **un año** como abogado en el ejercicio privado; durante y posteriormente se desempeñó durante **cuatro años** como Abogado defensor público de oficio, del Instituto de la Defensa Pública Penal, y los últimos casi **veinte años** a partir del año 2002 como Agente Fiscal del Ministerio Público, siempre bajo juramento de ley me declara que en el mes de julio del presente año cumple 25 años de ejercicio profesional como abogado penalista. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente la cual consta en esta única hoja de papel bond cinco minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio por lo cual leo al requirente lo escrito quien bien enterado de su contenido, objeto y validez la **ACEPTE, RATIFICA Y FIRMA** juntamente con el notario que da fe de todo lo expuesto.





Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-28-2022

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

Que el (la) Abogado (a) y Notario (a) **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN**, colegiado (a) 5438, tiene registrada fecha de graduación: 10 de octubre de 1997 y fecha de colegiación: 21 de octubre de 1997. Tiene 24 años con 3 meses de colegiado (a). A solicitud del (la) Licenciado (a) Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagran, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 17 de febrero de 2022.



Lic. Carlos Enrique Quino Pérez

Secretario Junta Directiva

Elaborado por: José Salazar

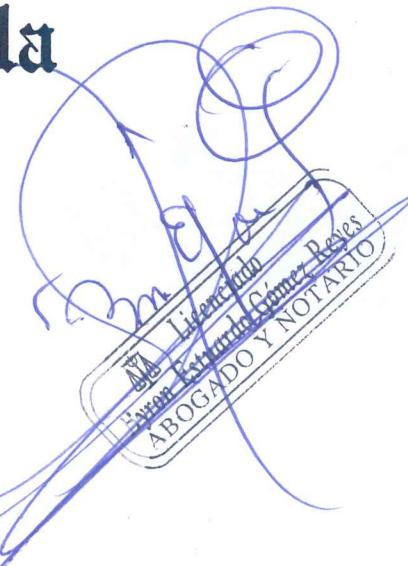
0 calle 15-46 zona 15, Colonia El Maestro, Edificio de los Colegios Profesionales, Ciudad de Guatemala, C.A.
PBX: (502) 2303-7575 - Email: solicitudes@cang.org.gt
www.cang.org.gt

"Por un servicio y trato digno"

ANEXO DOS



La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñónez Villagrán

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

**Licenciado en Ciencias Jurídicas
y Sociales**

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo accredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias
debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de octubre
del año de mil novecientos noventa y siete.

0006 - 04 - 98

Rector

Decano



Secretario de la Universidad



105 UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

TÍTULO REGISTRADO

Nº de Caso: 7803393

Nº J. Registro: 52122

Fecha: 31 MAR. 1998


Ingrid Grajeda Tobar
Jefe Depto. de Registro y Estadística

G-SAT
Nit 3303888 Fecha: 20/02/2018

Impuesto: Q. 100.- Fecha de pago: 20/02/2018

Banco: CHN SAT-100 No 2102230723


Firma M. Sello



La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñónez Villagrán

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Abogado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente
con los honores y preeminentias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de octubre
del año de mil novecientos noventa y siete.

0006 - 04 - 98


Rector

Becano




Secretario de la Universidad

U. M. Quiñónez



Nº de Carnet 7893893

Fecha: 21 FEB. 1998

Gladys Kelly
 X Ing. Rolando Grajeda Tobar
 JEFE DEPARTO. DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA



Nº de Registro 57121

Fecha: 31 MAR. 1998

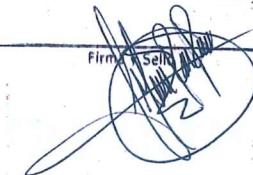
Ing. Rolando Grajeda Tobar
 JEFE DEPARTO. DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

Nit 3303888 Fecha: 20/02/2018

Impuesto: Q. 100. Fecha de pago: 20/02/2018

Banco CNA SAT-100 No. 21029408810

Firma As sellado



La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñónez Villagrán

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo accredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente
con los honores y preeminentias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de octubre
del año de mil novecientos noventa y siete.

0006 - 04 - 98



M. Gómez
Rector

Becano



C. M. Gómez
Secretario de la Universidad





Nº de Casillero 780339

Fecha: 21 ENE. 1998

Ing. Rolando Grajeda Tobar
IEFE DEPART. DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA



Nº de Registro 57123

Fecha: 31 MAR. 1998

Ing. Rolando Grajeda Tobar
IEFE DEPART. DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

GASAT Nit 3303888 Fecha: 20/02/2018

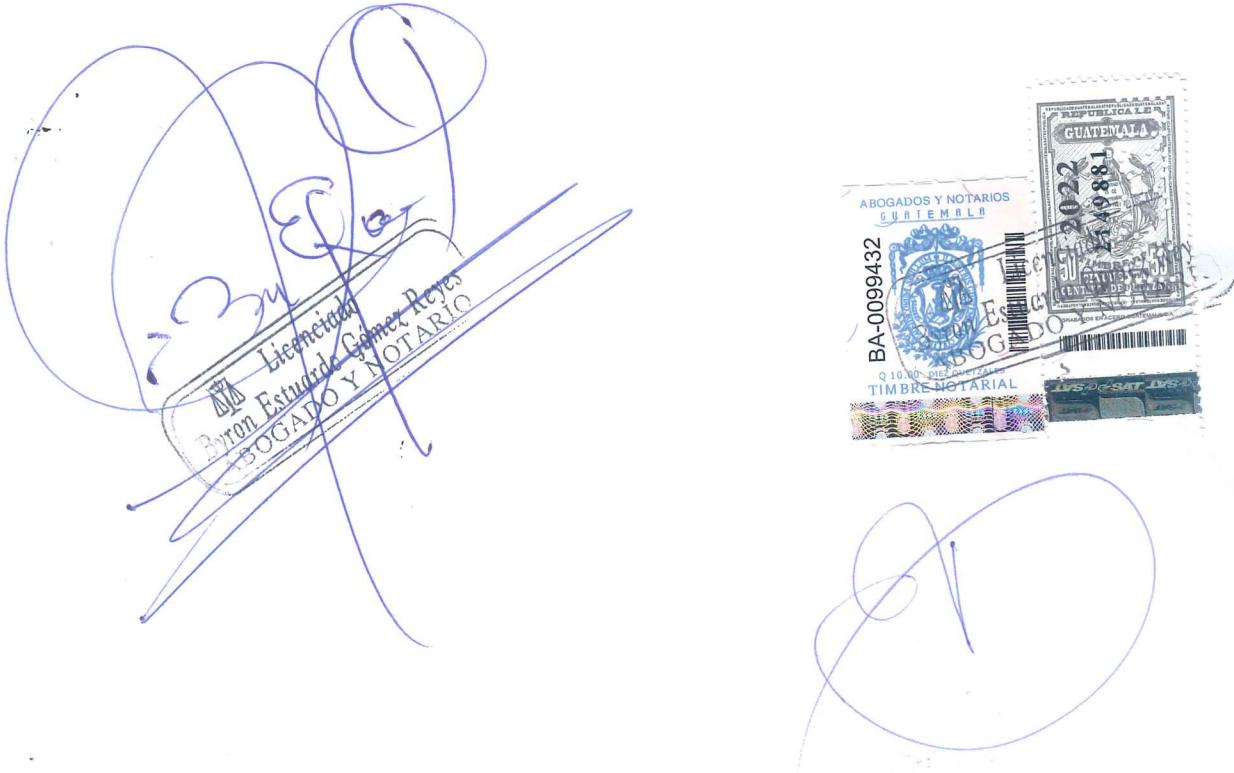
Impuesto: Q. 100.º Fecha de pago: 20/02/2018

Banco: CHN SAT-100 No. 21072417113

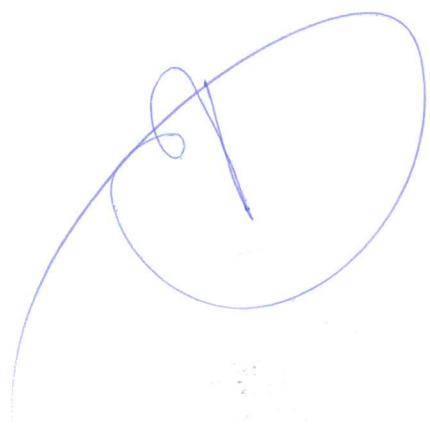
Firma y Sello



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE: que las tres hojas de fotocopia que anteceden, y reproducen en su anverso y reverso, títulos extendidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en favor de ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, que lo acreditan como miembro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales los tres son de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y siete 1997, aparecen firmas ilegibles del Señor Rector; del Señor Decano y del Señor Secretario de la Universidad y cuentan con tres sellos uno de color rojo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dos de color dorado uno con el escudo de la República de Guatemala, y el otro es el sello de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en su reverso los tres títulos tienen cuatro firmas cada uno y se refiere el primero a Tramite Autorizado; el segundo indica título registrado, el tercero corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria y el último corresponde a la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Control y verificación interinstitucional departamento de Títulos y Diplomas académicos el primero de los Títulos confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; el segundo, confiere el título universitario de Abogado y el tercero el título universitario de Notario. Las cuales son AUTENTICAS por haber sido reproducidas FIELMENTE de su original a mi presencia el día de hoy . En fe de lo cual las numero firmo y sello juntamente con esta hoja que contiene la legalización, que es la cuarta. POR MI Y ANTE MI:



ANEXO TRES





Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Izabal "CUNIZAB"

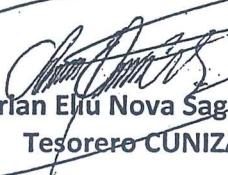
Tesorero

Teléfonos: 7947-5792 - 7947-5788

EL INFRASCRITO TESORERO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR:

Que para el efecto ha tenido a la vista la documentación correspondiente de personal de esta Unidad Académica, en donde aparece que el Señor **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONES VILLAGRAN**, de profesión licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario quien se identifica con cédula de Vecindad No. A-1 y de Registro 544,289, laboró como **PROFESOR**, en esta Unidad Académica, del curso Derecho Procesal Penal II, durante el primer semestre del año 2009, en la partida presupuestaria 4.1.69.2.30.022, registro de personal 20091573, plaza 32, del 04 de febrero al 30 de junio del año antes indicado.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, IZABAL A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

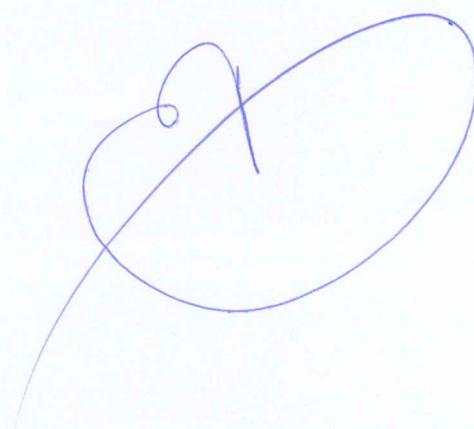

Adrian Eliu Nova Sagastume
Tesorero CUNIZAB



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE: que la hoja impresa en el anverso, es copia fiel del documento original, la cual consiste en Constancia, emanada de la Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Izabal "CUNIZAB", Tesorería, de fecha diecisiete de marzo de dos mil catorce, firmado por Adrián Eliú Nova Sagastume, Tesorero CUNIZAB, en la cual hace constar que ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONES VILLAGRAN, laboró como profesor en esa unidad académica en fe de lo cual, la firmo y sello. POR MI Y ANTE MI:



ANEXO CUATRO





**La Unidad de Capacitación
del Ministerio Público**

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

*Eliseo Rigoberto Francisco
Quiñonez Villagan*

Por disertar en el

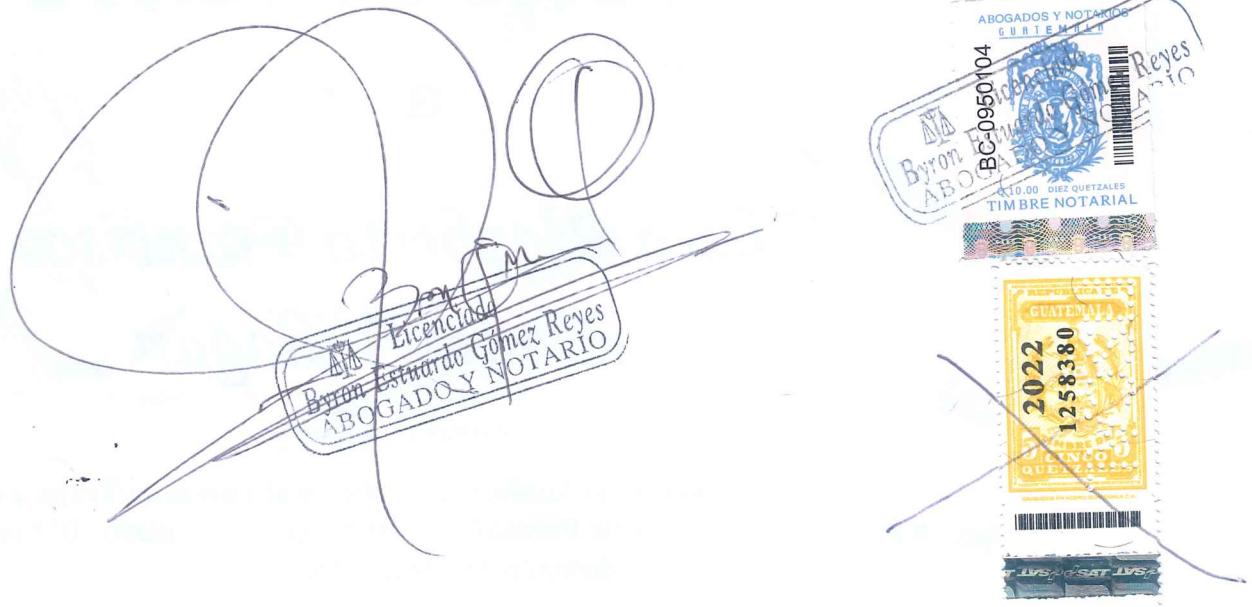
"Programa de Inducción al Ministerio Público y al Puesto de Trabajo dirigido a personal del Ministerio Público" Impartido el día 22 marzo 2018 con una duración de 2 horas efectivas.

Dado en la ciudad de Guatemala, 22 de marzo del 2018

Aura Marina Silva Rodríguez
Encargada del Despacho
Dirección de la Unidad de Capacitación
Ministerio Público



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE: que la FOTOCOPIA impresa en el anverso, ES AUTENTICA, por haber sido reproducida de su original hoy a mi presencia y contiene Diploma de Reconocimiento al señor ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN emanado de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, por DISCERTAR en el curso PROGRAMA DE INDUCCION AL MINISTERIO PUBLICO Y AL PUESTO DE TRABAJO DIRIGIDO A PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO, suscrito por AURA MARINA SILVA RODRIGUEZ, Encargada del Despacho DIRECCION DE LA UNIDAD DE CAPACITACION , DEL MINISTERIO PUBLICO de fecha 22 de marzo de 2018 en fe de lo cual, la firmo y sello. POR MI Y ANTE MI:



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas

El Coordinador General del Ejercicio Profesional Supervisado

otorga a

Doctor Francisco Quiñonez

el presente

Diploma de Reconocimiento

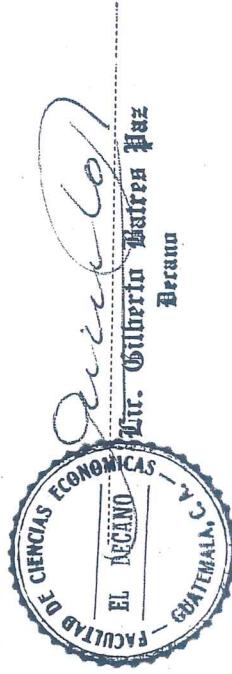
por su valiosa colaboración en el desarrollo del "Seminario Especial", por haber dictado la conferencia sobre *Organización No Gubernamental* No

en el

Primer Semestre de Mil Novecientos Noventa y Uno

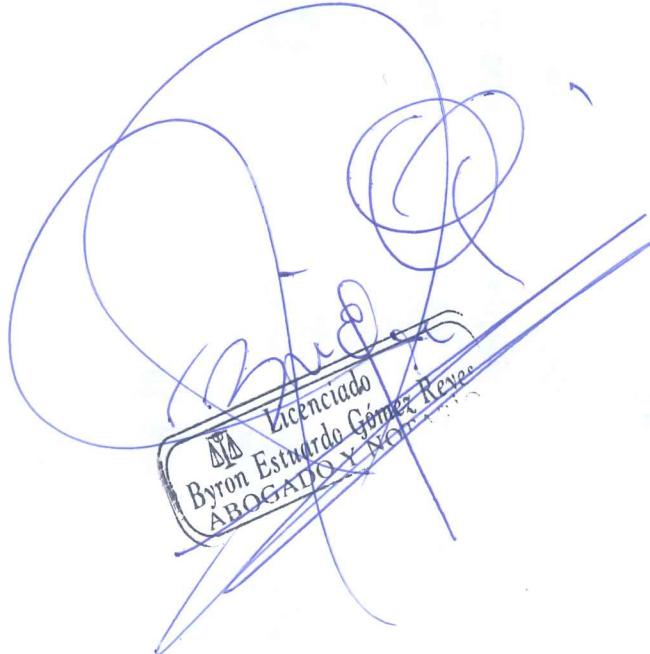
Dado en la ciudad de Guatemala, a 25 de febrero de 1992

M. M. P.
M. M. P.
Lir. C. Rubén Arriagón Ramírez
Coordinador General



Gilberto Matías Paz
Berau

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE: que la FOTOCOPIA impresa en el anverso, ES AUTENTICA, por haber sido reproducida de su original hoy a mi presencia y contiene Diploma de Reconocimiento al señor Francisco Quiñónez, emanado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, extendida con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, firmado por el Coordinador General Licenciado Rubén Arroyo Ramírez y por el Decano Licenciado Gilberto Batres Paz, en fe de lo cual, la firmo y sello. POR MI Y ANTE MI:



A large, roughly circular blue ink scribble covers the lower portion of the page, obscuring the signature and stamp area.



ANEXO CINCO





Al servicio
de las personas
y las naciones

La Unidad de Capacitación del Ministerio Público

y la
Secretaría de Política Criminal

Con el apoyo del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

Hace constar que

Eliaso Rigoberto Quiñonoz

Participó en el taller

"Socialización de la Política de Persecución Penal Democrática del Ministerio Público"

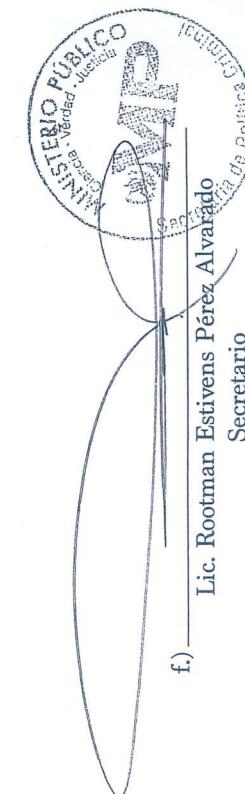
Dado en el Departamento de Guanacama el día 31 de Mayo de 2017,
con una duración de 07 horas efectivas.



MINISTERIO PÚBLICO
Ciencia · Verdad · Justicia



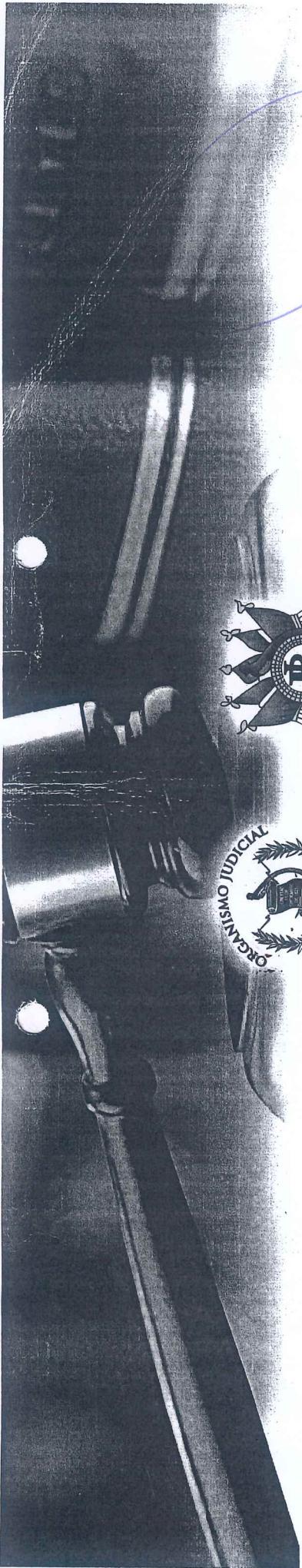
Dir. de Pol. Crim.



51



Unidad de Capacitación



27

La Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia
y la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala

Entregan el presente

Diploma de reconocimiento a:

Eliseo Quiñónez

Por su participación en el "Congreso Nacional de Derecho Penal,
Por la modernización del Derecho Penal Guatemalteco",
realizado del 3 al 4 de abril de 2017.

Guatemala, 4 de abril de 2017

Denia Marina Dávila Salazar
Presidenta de la Cámara Penal
Magistrada Vocal IV de la Corte Suprema de Justicia

Comité de Legislación y Puntos Constitucionales
Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales
Congreso de la República de Guatemala

42



Ministerio Público
Guatemala, C.A.

MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

y

FUNDACIÓN DE ANTROPOLOGÍA FORENSE DE GUATEMALA

HACEN CONSTAR QUE

Lic. Elisea Rigoberta Quinánez Villagrán

Participó en el Taller para Formadores

“*Naturaleza y Persecución Penal de los Crímenes Internacionales
Perpetrados durante el Conflicto Armado Interno*”

Impartido en Casa Ariana, el día 28 de abril de 2008.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintiocho días de abril de dos mil ocho.



Lic. Freddy Armando Peccerelli Monterroso
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DE ANTROPOLOGÍA FORENSE DE GUATEMALA



Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano
DIRECTOR
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

La Unidad de Capacitación

y

*La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos*

HACEN CONSTAR QUE

Lic. Eliseo Quinánez

Participó en el Curso

“Ejecuciones Extrajudiciales”

Impartido en la Unidad de Capacitación el día tres de octubre de 2006.

Dado en la Ciudad de Guatemala el 03 de octubre de 2006.



Lic. Edgar Estuardo Melchor Saborzane
Director
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

SOS

Ministerio Público

*a través de la
Unidad de Capacitación*

HACE CONSTAR QUE

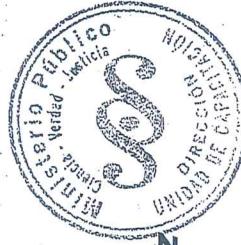
Che. Elvia Rigoberto Quiñones Villagran

Participó en el Curso Taller

Teoría del Delito

Impartido en la Unidad de Capacitación, los días 26 y 27 de febrero 2015, con una duración de 16 horas.

Guatemala, 27 de febrero 2015



Milton Orlando Durán López
Director Unidad de Capacitación
Ministerio Público



Ministerio Público

*a través de la
Unidad de Capacitación
y en coordinación con el
Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima*

HACE CONSTAR QUE

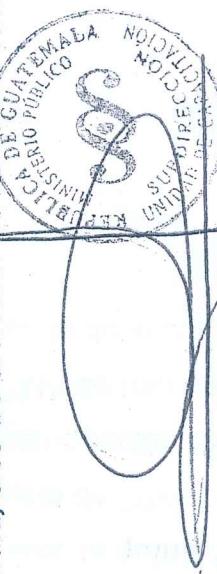
Oje. Elijio Rigoberto Jiménez Villagrán

Participó en el Curso Taller

"Socialización del Protocolo de Atención a la Víctima"

*Impartido en la Universidad Mariano Gálvez, a Agentes Fiscales, Auxiliares Fiscales, Oficiales de Fiscalía y
Personal de la Oficina de Atención a la Víctima, el día 3 de Diciembre de 2014, con una duración de 8 horas.*

Guatemala, tres de diciembre de dos mil catorce.

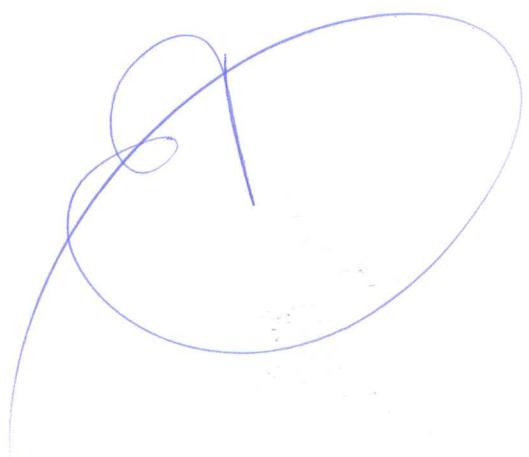


Licda. Ana María Rojas de Monroy
Subdirectora Unidad de Capacitación
Ministerio Público

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE:
Que las cinco hojas de papel fotocopia que anteceden impresas únicamente en su anverso
SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas de los documentos originales hoy, a mi
presencia **la primera** es una Constancia de participación en el Taller Socialización de la
Política de Persecución Penal, democrática del Ministerio Público de treinta y uno de mayo de
dos mil diecisiete; **la segunda:** reproduce diploma de reconocimiento de participación en el
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL POR LA MODERNIZACION DEL DERECHO
PENAL GUATEMALTECO, de fecha 4 de abril de dos mil diecisiete; **la tercera:** es una
constancia de participación en el Taller para formadores, naturaleza y persecución penal de
los Crímenes internacionales perpetrados durante el conflicto armado interno de fecha
veintiocho de abril de dos mil ocho; **la cuarta** reproduce la constancia de participación en el
curso **EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES** de fecha tres de octubre de dos mil seis; **la quinta:**
reproduce la constancia del curso taller, **TEORIA DEL DELITO** de fecha veintisiete de febrero
de dos mil quince y; **la sexta** que es la presente en su anverso constancia de participación en
el curso taller SOCIALIZACION DEL PROTOCOLO DE ATENCION A LA VICTIMA de tres de
diciembre de dos mil catorce y en su reverso consta la presente legalización y en fe de lo cual
las ~~número~~ firmo **POR MI Y ANTE MI:**



ANEXO SEIS





Ministerio de Finanzas Públicas

**Programa de Intermediación Financiera para el Desarrollo Integral (IFDI)
del Tercer Viceministerio de Finanzas**

y

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC)

Otorgan el presente

Diploma

a

Franisco Gutiérrez

Por su participación en el Curso de "Evaluación Económica y Social de Proyectos" y "Sistema y Metodología de Evaluación de Proyectos del Tercer Sector".

Realizado en ciudad de Guatemala del 15 de Febrero al 9 de Marzo (primera parte)
y del 18 al 28 de Abril de 1989 (segunda parte).

Rodolfo Paiz Andrade
Ministro de Finanzas Públicas



Erick de Mui
Representante Residente PNUD

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós como notario DOY FE QUE LA FOTOCOPIA IMPRESA EN EL ANVERSO DE ESTA HOJA es autentica, por haber sido reproducida hoy a mi presencia de su original y contiene un diploma de Participación en el curso de EVALUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS Y Sistema y Metodología de Evaluación de Proyectos del Tercer Sector de fecha de realización del quince de febrero al nueve de marzo y del dieciocho al veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y. Y en fe de lo cual firmo y sello POR MI Y ANTE MI:

[Large blue ink signature over the handwritten statement]



ANEXO SIETE



FISCALÍA DE DELITOS CONTRA
LA VIDA E INTEGRIDAD DE
LAS PERSONAS

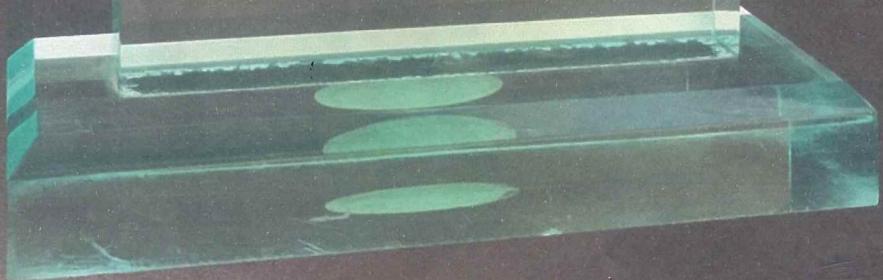


Otorgan el presente reconocimiento
al Licenciado

**ELISEO FRANCISCO
RIGOBERTO QUIÑONEZ
VILLAGRAN**

Por su lealtad, entrega, dedicación
y sobre todo por su amistad

Guatemala, mayo de 2007



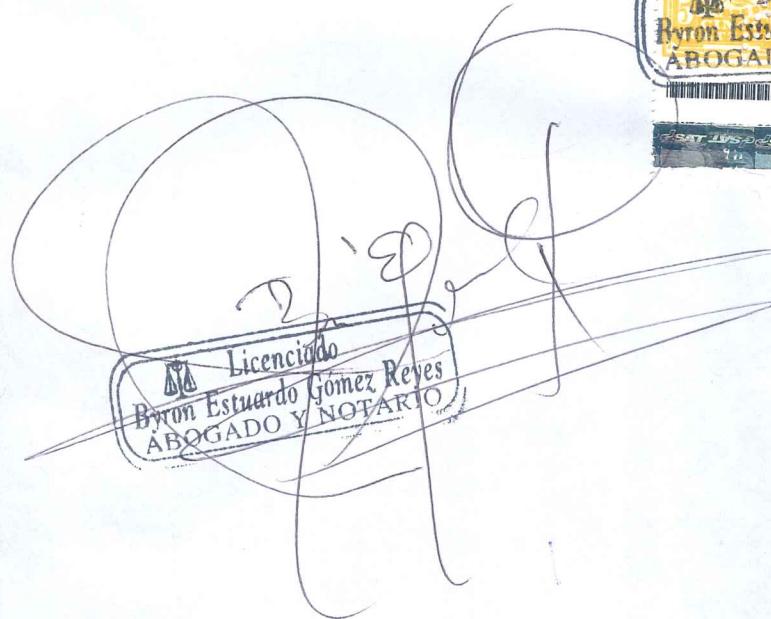
[Handwritten signature]

En la ciudad de Guatemala, el diecisésis de febrero de dos mil veintiuno, como Notario DOY FE: que la fotocopia impresa en el anverso de la presente ES AUTENTICA por haber sido reproducida de la fotografía original de la placa de Reconocimiento que allí se reproduce, el día de hoy a mi presencia y en fe de lo cual la firmo y sello POR MI Y ANTE MI:

Efectos restringidos, POR MI Y ANTE MI. Queda

Entre líneas: veintidós. líase.

. POR MI Y ANTE MI:



ABOGADOS Y NOTARIOS
GUATEMALA

Q 10.00 DÍSQUETES
TIMBRE NOTARIAL



**La Unidad de Capacitación
del Ministerio Público**

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

*Eliseo Rigoberto Francisco
Quiñonez Villagan*

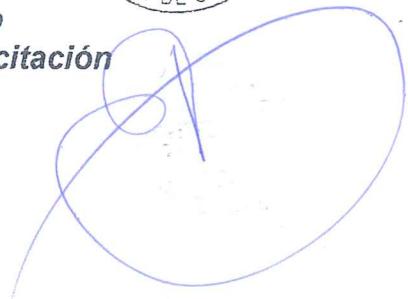
Por disertar en el

"Programa de Inducción al Ministerio Público y al Puesto de Trabajo dirigido a personal del Ministerio Público" Impartido el día 22 marzo 2018 con una duración de 2 horas efectivas.

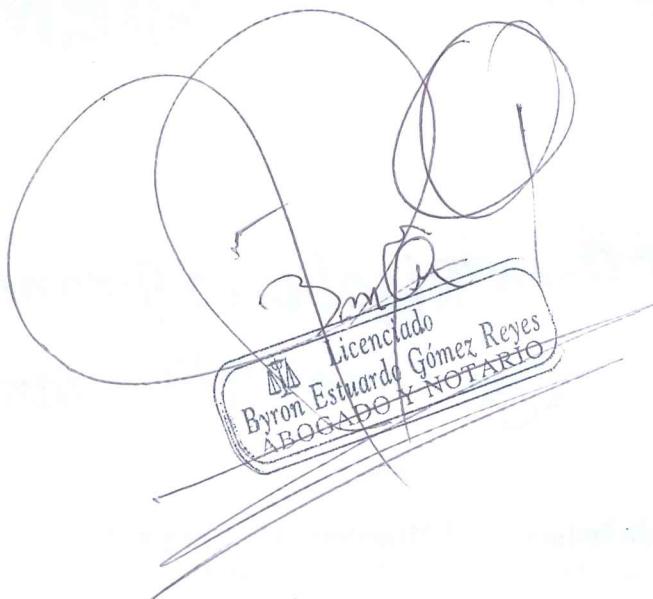
Dado en la ciudad de Guatemala, 22 de marzo del 2018


Aura Marina Silva Rodríguez
Encargada del Despacho
Dirección de la Unidad de Capacitación
Ministerio Público





En la ciudad de Guatemala, el diecisésis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE: que la FOTOCOPIA impresa en el anverso, ES AUTENTICA, por haber sido reproducida de su original hoy a mi presencia y contiene Diploma de Reconocimiento al señor ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN emanado de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, **por DISCERTAR en el curso PROGRAMA DE INDUCCION AL MINISTERIO PUBLICO Y AL PUESTO DE TRABAJO DIRIGIDO A PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO**, suscrito por AURA MARINA SILVA RODRIGUEZ, Encargada del Despacho DIRECCION DE LA UNIDAD DE CAPACITACION , DEL MINISTERIO PUBLICO de fecha 22 de marzo de 2018 en fe de lo cual, la firmo y sello. POR MI Y ANTE MI:





Guatemala 29 de enero de 2018

Señor
ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN
 Agente Fiscal del Ministerio Público
 su despacho

Respetable Abogado:

A su requerimiento y por conocer de su amplia y suficiente trayectoria profesional y moral como Agente Fiscal del Ministerio Público, los Fiscales Generales de turno confiando en su trabajo, le encomendaron casos de alto impacto, que constituyan grandes responsabilidades de las cuales puedo mencionar :

- 1) Que le fue encomendada la Fiscalía Municipal de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, en el periodo de noviembre de 2009 a febrero de 2013, en la cual disminuyó los altos niveles de delincuencia, en particular los casos por delitos cometidos por lesiones producidas por disparos de arma de fuego; además resolvió casos importantes relacionados con muertes por descuartizamientos de mujeres y niñas; crímenes familiares por disputas de terrenos, violaciones de mujeres y niñas; y fue notoria la condena de 23 miembros del Barrio 18 por la muerte violenta del profesor WINTER, quien era su maestro; en un centro correccional de menores que albergaba indistintamente a mayores de edad y ;
- 2) En el año 2013 La Fiscal General de turno, le encomendó investigar el caso conocido como los TOPACIO, una gran estructura criminal, que se dedicaba al despojo de bienes inmuebles; obteniendo una valiosa sentencia condenatoria contra 31 personas lo cual fue notorio en la institución porque entre los mismos se encontraban más de catorce notarios. Y todos los inmuebles despojados se logró devolverlos a sus legítimos propietarios lo cual motivo mucha alegría para ellos por el trabajo institucional realizado, le reitero mi respeto y reconocimiento por ese trabajo y por su calidad humana y profesional al servicio de nuestro país. Sirva la presente como un merecido reconocimiento a su labor como Agente Fiscal, del Ministerio Público.

Atentamente

Quetzalteca
 Licda. Silvia Karina Escobar Salazar
 Fiscal Distrital Adjunta
 Fiscalía Distrital Metropolitana
 MINISTERIO PÚBLICO



Lic. ALVARO VINICIO MATUS FLORES

Abogado y Notario

8. Ave. 10-24, oficina 601, 6to. piso, zona 1, Edificio ALCONVE. Guatemala, Guatemala, C.A.

Tels. 22 32 81 10 / 46 07 24 43

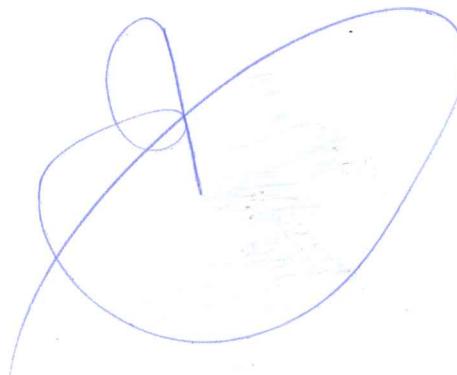
A QUIEN CORRESPONDA Y/O INTERESE

Por medio de la presente HAGO CONSTAR, que durante el tiempo que fungí como Fiscal de Sección de Delitos contra la Vida y la Integridad de la persona del Ministerio Público, tuve bajo mi cobertura al Abogado ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, como Agente Fiscal de la Agencia Fiscal Número CUATRO, quien por ser un profesional con muy buenas cualidades como: liderazgo, manejo de escena de crimen, técnicas de investigación, litigio tribunalístico, excelentes técnicas de debate y conocimiento de leyes, entre otros, fue designado por el Señor Fiscal General para la investigación y litigio de casos de alto impacto; así mismo, por su dedicación y buenos resultados obtenidos en la Agencia Fiscal a su cargo se le entregó por parte de la Jefatura de la Fiscalía de Sección, un RECONOCIMIENTO consistente en UNA PLAQUETA, en el mes de mayo de dos mil siete.

Por lo cual extiendo la presente para los usos legales que al interesado convenga, en la Ciudad de Guatemala, doce de febrero de dos mil diecisiete.

LIC ALVARO VINICIO MATUS FLORES
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Alvaro Vinicio Matus Flores
Abogado y Notario



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE: que la hoja que antecede y la presente que reproducen ambas en su anverso fotocopias: **la primera** fotocopia del oficio de 29 DE ENERO DE 2018 suscrito por Licda. Silvia Karina Escobar Salazar Fiscal Distrital Adjunta de la Fiscalía Distrital Metropolitana, en la cual hace constar méritos profesionales del Agente Fiscal del Ministerio Público, Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán, y **la segunda** que es la presente reproduce en su anverso constancia de fecha 12 de febrero de 2017, extendida por el Lic. ALVARO VINICIO MATUS FLORES, como exfiscal de delitos contra la vida del Ministerio Público, en favor del agente fiscal que estuvo a su cargo Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán, resaltando valores morales, profesionales y de experiencia en el ejercicio del cargo y en fe de lo cual las numero firmo y sello. POR MI Y ANTE MI



ANEXO OCHO





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C.A.



55

La Infrascrita Jefa de la Sección de Administración
de Personal Del Instituto De La Defensa Pública
Penal

HACE CONSTAR:

Que se tuvo a la vista la certificación extendida por el Licenciado Raúl René Robles de León, Jefe del Departamento de Administración de Recursos Humanos en Funciones, de fecha veintinueve de julio del año dos mil catorce, en la cual **CERTIFICA**: Que el Licenciado ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, prestó sus Servicios Profesionales para este Instituto bajo el renglón presupuestario 183, como Defensor Público de Oficio en la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio, Sedes Policiales y Juzgados de Turno, del uno de marzo del año mil novecientos noventa y nueve al veintisiete de septiembre del año dos mil dos.

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente en una hoja de papel membretada del Instituto, la cual sello y firmo, en la ciudad de Guatemala, el día quince de febrero de dos mil dieciocho.



Licda. Ruth Angelica Soto Muñoz
Jefatura de Sección de Administración de Personal
Instituto de la Defensa Pública Penal

Licda. Ruth Angelica Soto Muñoz

Jefa de la Sección de Administración de Personal

En la ciudad de Guatemala, el diecisésis de febrero de dos mil veintidós como notario
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA IMPRESA EN EL ANVERSO DE ESTA HOJA es
autentica, por haber sido reproducida hoy a mi presencia de su original y contiene
Certificación extendida por la Jea de Sección de Administración de Personal del
Instituto de la Defensa Pública Penal, de fecha quince de febrero de dos mil
dieciocho.- Y en fe de lo cual firmo y sello POR MI Y ANTE MI:

DANTE MI: *[Signature]*

Ely

Byron Estuardo Gómez Reyes

Licenciado

ABOGADO Y NOTARIO

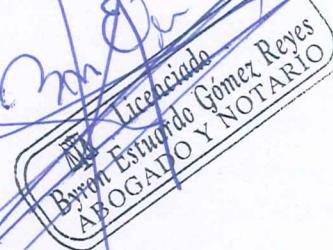


ANEXO NUEVE



Ana de Luis

57



**LA INFRASCRITA PRIMERA SUBSECRETARIA GENERAL DEL
MINISTERIO PÚBLICO**

HACE CONSTAR:

Que el Licenciado Eliseo Rigoberto Francisco Quiñónez Villagrán, desempeña el cargo de Agente Fiscal de la Coordinación Fiscalía Distrital Metropolitana, conforme el acuerdo de nombramiento del cargo número cero veintiséis - dos mil trece (026-2013), de fecha catorce de enero del año dos mil trece y acta de toma de posesión del cargo número cero cincuenta y uno - dos mil trece (051-2013), de fecha siete de febrero del año dos mil trece, documentos que se han tenido a la vista. --

Para los usos legales correspondientes, extiende, firma y sella la presente en la ciudad de Guatemala, el cuatro de noviembre del año dos mil diecisésis. -----

[Handwritten signature of Ana Elena Guzmán Loyo]
Licda. Ana Elena Guzmán Loyo
Primera Subsecretaria General
Ministerio Público



Verificó DRF

15 Av. 15-16 Zona 1
Barrio Gerona Ciudad de
Guatemala, Guatemala
Tel.: (502) 2411-9191
www.mp.gob.gt



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C. A.



58

**LA INFRASCRITA OFICINISTA II DE LA DIRECCION DE RECURSOS
HUMANOS DEL MINISTERIO PUBLICO**

CERTIFICA

Que tiene a la vista los registros y la nómina de pago del trabajador **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN (20020116)**, en los cuales se establece: Que inició su relación laboral con la institución a partir del **25 de octubre de 2002**. Actualmente se desempeña en el puesto de **AGENTE FISCAL** en la **AGENCIA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA**, partida presupuestaria número: 1102000040000011010211-1 (05.01.12), devengando un salario mensual de **Q.16,631.12**, más una bonificación de **Q.250.00**, según Decreto Número 37-2001, del Congreso de la República de Guatemala.

Para los usos pertinentes, extiendo, sello y firmo la presente en una hoja de papel membretado de la institución, en la Ciudad de Guatemala, el día 5 de diciembre de 2012.

**SILVIA GABRIELA CUSCUL PICHOLA
OFICINISTA II**



**Vo.Bo. ANA MARIA GODOY LEHNHOFF
JEFE SECCION DE NOMINAS
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO PÚBLICO**

8a Avenida 10-67, Zona 1
Tel: 2232-4341 al 46



59



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FISCALIA DISTRITAL DEL MINISTERIO PUBLICO DE IZABAL.

HACE CONSTAR:

Que con fecha ocho de julio del año dos mil ocho, se le dió posesión al Licenciado ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, en el puesto de AGENTE FISCAL en esta Fiscalía Distrital del Ministerio Público, según Acta Número 050-2008; dándole cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, y para los usos legales que al interesado convengan se extiende la presente en una hoja de papel bond, la cual está debidamente firmada y sellada, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil nueve.

Antonio Enrique Castañeda Melchor
ANTONIO ENRIQUE CASTAÑEDA MELCHOR

SECRETARIO DE FISCALIA
MINISTERIO PUBLICO, IZABAL.



Monto del fijo



El INFRASCRITO SUBSECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

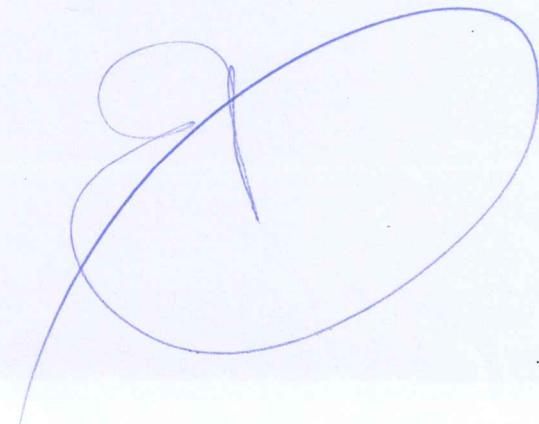
Que el Licenciado **Eliseo Rigoberto Francisco Quiñónez Villagrán**, desempeña el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos, conforme acuerdo de nombramiento del cargo número cero doscientos ochenta y cuatro guión dos mil siete (0284-2007), de fecha dieciséis de mayo del año dos mil siete y Acta de toma de posesión del cargo número cero doscientos cuarenta y cuatro guión dos mil siete (0244-2007), de fecha dieciocho de mayo del año dos mil siete, documentos que tuve a la vista. -----

Para los usos legales correspondientes, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de mayo del año dos mil siete.. -----

José Antonio López Mendoza
LIC. JOSE ANTONIO LÓPEZ-MENDOZA
SUBSECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO



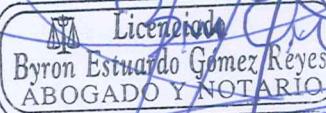
Verificó mif





MINISTERIO PÚBLICO
GUATEMALA, C. A.

61



**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
HACE CONSTAR:**

Que el Licenciado **Eliseo Rigoberto Francisco Quiñónez Villagrán**, desempeña el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía de Sección de Delitos Contra la Vida y la Integridad de las Personas, conforme Acuerdo de nombramiento del cargo número cuatro mil ciento treinta y uno guión dos mil cinco (4131-2005), de fecha ocho de febrero del año dos mil cinco y Acta de toma de posesión del cargo número tres mil sesenta y dos guión dos mil cinco (3062-2005), de fecha nueve de febrero del año dos mil cinco, documentos que tuve a la vista. - - - - -

Para los usos legales correspondientes, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de febrero del año dos mil cinco. - - - - -

LIC. GUSTAVO ANTONIO ORDÓÑEZ NÁJERA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO



Verificó MF



MINISTERIO PÚBLICO
GUATEMALA, C. A.

62



**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
HACE CONSTAR:**

El Licenciado **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑÓNEZ VILLAGRAN**, desempeña el cargo Agente Fiscal de la Fiscalía de Delitos de Narcoactividad del Ministerio Público, conforme al Acuerdo de nombramiento del cargo número dos mil ochocientos once guión dos mil dos (2811-2002), de fecha veintitrés de octubre de dos mil dos y Acta de toma de posesión del cargo número un mil ochocientos ochenta y tres guión dos mil dos (1883-2002), de fecha veinticinco de octubre de dos mil dos, documentos que tuve a la vista. - -----

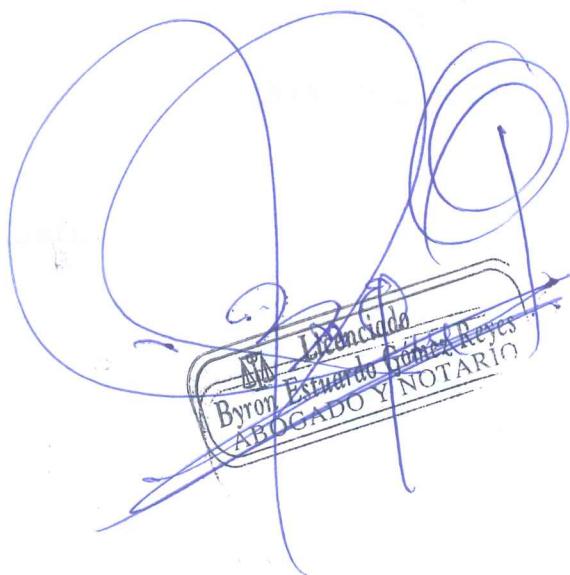
Para los uso legales correspondientes, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de Guatemala, el treinta de enero de dos mil tres. -----

**LIC. HUBERTO RAMON ESTRADA SOBERANIS
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO**



"Con la Ley por la verdad"

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós como notario
DOY FE QUE LAS CINCO HOJAS DE PAPEL FOTOCOPIA que anteceden
impresas solo en su anverso SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas de
su original hoy a mi presencia y las mismas contienen personerías que acreditan
cargos desempeñados en diferentes fiscalías del Ministerio Público, y en fe de lo
cual las numero firmo y sello juntamente con la sexta que es la presente contiene
acuerdo de nombramiento y en su reverso la presente legalización Y en fe de lo
cual firmo y sello POR MI Y ANTE MI:



ANEXO DIEZ





MINISTERIO PÚBLICO

Guatemala, C. A.

OFICIO No. DRHSN-VA-004-2005

Guatemala, 19 de enero de 2005

64

LICENCIADO
ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑÓNEZ VILLAGRÁN
AGENTE FISCAL
FISCALÍA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD
MINISTERIO PÚBLICO



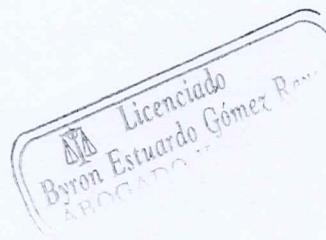
Licenciado Quiñónez Villagrán:

De manera atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, a partir de la presente fecha, se hará cargo de la Fiscalía de Delitos de Narcoactividad, mientras se nombra al Jefe de Sección de Dicha Fiscalía.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,

FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ ORELLANA
JEFÉ DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

c.c. File personal
Correlativo
FEGO/adem





MINISTERIO PÚBLICO

GUATEMALA, C. A.

20020116

OFICIO No. NOMVAC-060-2004
Guatemala, 28 de diciembre de 2004

65

LICENCIADO
ELISEO ROBERTO QUIÑONEZ VILLAGRAN
AGENTE FISCAL
FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD
MINISTERIO PÚBLICO

Mr. Licenciado
Byron Estuardo Gómez Reyes
ABOGADO Y NOTARIO

Licenciado Quiñónez Villagrán:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de indicarle que por instrucciones de la Secretaría Específica, usted estará a cargo de la Fiscalía de Delitos de Narcoactividad del tres (03) al veintiocho (28) de enero de 2005, sustituyendo al Licenciado (a): Rafael Mendizábal de la Riva, por periodo vacacional.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

X
CLAUDIA PINEDA DE CASADO
SUBJEFÉ DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO PÚBLICO



c.c. Jefe Inmediato
File Personal

AGENCIA N° 04
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD
GUATEMALA, C. A.
RECIBIDO
28 DIC. 2004
FIRMA:
RECORTE

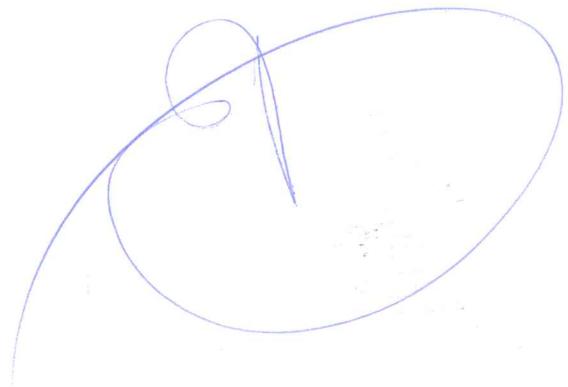
A

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, como Notario DOY FE:
Que la hoja que antecede y la presente que reproducen ambas en su anverso fotocopias: **la primera** fotocopia del oficio de 19 de enero de 2005 suscrita por el Jefe depto. de Recursos Humanos del Ministerio Público, reproduce instrucciones de trabajo a ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN y **la segunda** en el anverso de esta hoja reproduce instrucciones de trabajo a ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, suscrita por CALUDIA PINEDA DE CASADO, Subjefa de Recursos Humanos del Ministerio Público, **SON AUTENTICAS** por haber sido reproducidas de su original hoy a mi presencia y en fe de lo cual las número firmo y sello DOY FE.

POR MI Y ANTE MI:



ANEXO ONCE





Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

3420_2022

67

EL INFRASCRITO VOCAL I DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, lo cual está sujeta a la confrontación con el sistema matriz, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN (COLEGIADO - 5438)** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado, Y para los usos legales que a la interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el 14-02-2022

Firmado digitalmente por: Byron Darío González Reyes / 672681-K
Fecha y hora: 14.02.2022 10:33:08

LIC. BYRON DARÍO GONZÁLEZ REYES

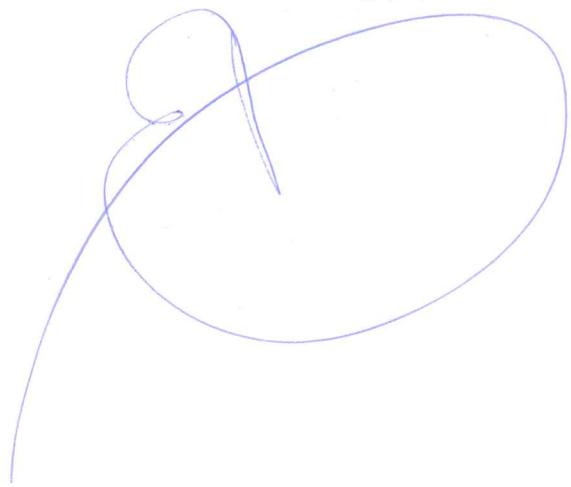
VOCAL I

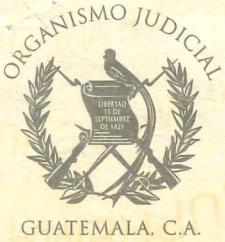
TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Firmado digitalmente por: Indira Yohana Cajas Quijivix / 672681-K
Fecha y hora: 14.02.2022 07:38:33

Licda. Indira Yohana Cajas Quijivix
Secretaria Ejecutiva





EL (LA) INFRASCRITO (A) SUBDIRECTOR (A) DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL



Código de validación:
AGP-2022-U5OX
<https://sefi.oj.gob.gt/>

68

CC/496-2022/G/AMAGAÑA

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos el (la) notario (a): **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN**, colegiado cinco mil cuatrocientos treinta y ocho (5438), clave Q guion cuarenta y seis (Q-46), se informa lo siguiente:

A) INSCRIPCIÓN: El (La) notario (a) aparece inscrito (a) en este Archivo el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete (19-10-1997), según registro cinco mil cuatrocientos uno (5401), folio novecientos setenta y dos (972), del libro cinco (5).-

B) IMPEDIMENTOS: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya tenido impedimento para el ejercicio de la profesión notarial, de conformidad con el artículo 37 del Código de Notariado.

C) INHABILITACIÓN: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido inhabilitado para el ejercicio de la profesión notarial.-

D) AMONESTACIÓN: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido amonestado (a) para el ejercicio de la profesión notarial.-

E) MULTAS: No aparece anotación a la presente fecha que registre que al (a la) notario (a) en mención se le haya impuesto multa para el ejercicio de la profesión notarial.-

Y para entregar: al interesado (a), se extiende firma y sella la presente en hoja (s) de papel seguridad. Guatemala, catorce de febrero del dos mil veintidos .-

TARIFA: Q.55.00 , según Acuerdo 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia, por Formulario Electrónico de Ingresos -FEI- 112191280035.-

Lic. LUIS EFRAIN GODOY RIVAS
SUBDIRECTOR
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS - AGP
829fdcf9d7b2a86f49922ad05e00d6e2



Generado por: LEGODOY
Fecha: 15/02/2022 08:21:02

Página 1 de 1
AGP-2022-U5OX

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
TELÉFONO: 22905112

347156



GUATEMALA, C.A.

OFICIO No. _____

REFERENCIA No. _____

La Infrascrita Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el control que se lleva en el Registro Electrónico de Inscripción de Abogados de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, con relación al abogado **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑÓNEZ VILLAGRÁN**, cuyo sello y firma aparecen inscritos en la Corte Suprema de Justicia con fecha **veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete** proveniente del registro **dos mil veintidós (2022)**, folio **ciento dos (102)** del libro electrónico **uno E (1E)**, a quien no le aparece anotación de estar inhabilitado para ejercer la profesión de abogado.

Y para los usos legales que al interesado convenga, extiendo, sello y firmo la presente certificación en una hoja de papel membretado de la Corte Suprema de Justicia. Guatemala, once de febrero de dos mil veintidós.

Dra. Dora Lizett Nájera Flores
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia



MBA. María José Gramajo Reyes
Registro de Procesos Sucesorios e Inscripción de Abogados de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia



Operado por: Fredy Fuentes



Organismo Judicial
www.organismojudicial.gob.gt



**ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.
D2022-0082256

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE
CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRÁN		

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1765 58934 0101

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 11/02/2022
 Vigencia: Válida hasta 10/08/2022
 Fecha de Nacimiento: 05/10/1957
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
 AO0sUJojABILMUJss08ZTw==

Llave: 20220201075336

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oi.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de
Justicia. No. 27-2018



Guatemala, 11 de febrero del 2022
 ***** Ultima línea *****



Digitally signed by
 ORGANISMO
 JUDICIAL
 Date: 2022.02.11
 12:11:39 CST
 Reason: Constancia
 de Carencia de
 Antecedentes
 Penales
 Electrónicos (CAPE)
 Location:
<https://www.cape.oi.gob.gt>



BOLETA No.

1560020

FORMA MG-DGPNC-SCC-SV

SERIE C

**DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL CIVIL**

CERTIFICA

Comprobante No.

16576035 - 1560020

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán

1765589340101

Número de Documento de Identificación

NO

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el

11 de Febrero del 2022



**Ingrid Arevalo
Área Metropolitana**



Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: **2022-02-11 12:24:24-06**

Fecha /Hora Emisión: **2022-02-11 12:24:24-06**



Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 125573 a nombre de: ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN con documento personal de identificación número: 1765589340101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

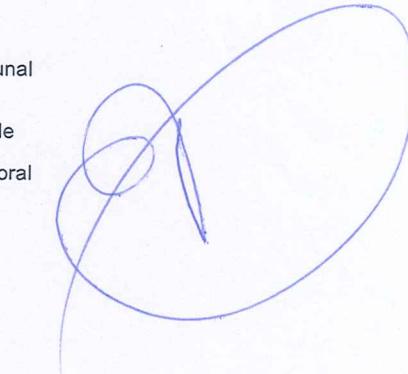
A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 11 de Febrero del año 2022.

Firmado digitalmente por: CANDIDA
ESMERALDA FLORES MADRIGAL
Fecha: 11/02/2022 09:39:46
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: CLAUDIA
ROSARIO RAMIREZ DE LEON
Puesto: Encargada del Despacho
Fecha: 11/02/2022 09:39:46
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



Firmado digitalmente por: Tribunal
Supremo Electoral
Fecha: 11/02/2022 09:39:46
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 270560e-d60a-53f-ce54-ab508ec800a4



Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 125573 a nombre de: ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN con documento personal de identificación número: 1765589340101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 11 de Febrero del año 2022.

Firmado digitalmente por: CANDIDA
ESMERALDA FLORES MADRIGAL
Fecha: 11/02/2022 09:39:23
Razón: Certificacion de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: CLAUDIA
ROSARIO RAMIREZ DE LEON
Puesto: Encargada del Despacho
Fecha: 11/02/2022 09:39:23
Razón: Certificacion de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



Firmado digitalmente por: Tribunal
Supremo Electoral
Fecha: 11/02/2022 09:39:23
Razón: Certificacion de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: f88a02-800-e5a2-bd0-062b16a2df5c



Tribunal Supremo Electoral

El infrascrito Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN con Código Único de Identificación 1765589340101 y empadronamiento 125573, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el once de febrero del año dos mil veintidos.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ
Fecha: 11/02/2022 09:42:05
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: SERGIO ANTONIO ESCOBAR ANTILLÓN
Puesto: Jefe De Departamento De Organizaciones Políticas
Fecha: 11/02/2022 09:42:05
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: Tribunal Supremo Electoral
Fecha: 11/02/2022 09:42:06
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 2c3068f-e155-a87-23-6416cee074bf

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 3303888

NOMBRE: ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN

CUI: 1765589340101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

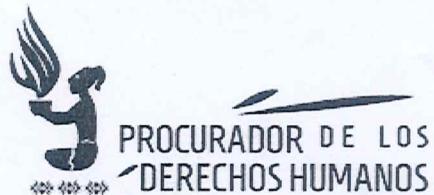
Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 15 días del mes de Febrero de 2022.

204191-GDJAF-A-629251

Control Electrónico

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió... si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.





Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CV-64-2022

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1765589340101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, martes 15 de febrero de 2022.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de
Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.



No. 34-2022

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD REPÚBLICA DE GUATEMALA

ABOGADO: ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN
 COLEGIADO: 5438
 NIT: 330388-8

La Corte de Constitucionalidad, luego de haber realizado las consultas en los Sistemas Integrados de Información, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales al abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene multas, salvo aquellas que están en trámite y que aún no han sido ingresadas en los sistemas.

SOLVENCIA CONFORME A LOS REGISTROS INFORMATICOS QUE OBRAN EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADO SICOIN AL DIA DE HOY

Para los usos que al interesado convenga, se emite la presente, en la Ciudad de Guatemala, 14 de febrero de 2022.

Licda. Blanca Dina Urrutia Cifuentes
 Jefe de Cobros de Multas
 Dirección Financiera
 Corte de Constitucionalidad

11 Avenida 9-37 Zona 1
 Tel. 2323-4646 www.cc.gob.gt



**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS**

No. URP - AD - 2022 - 000290

**LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN**, quien se identifica con documento personal de identificación número 1765589340101, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO INTERINO)	FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD	25/10/2002	14/02/2005
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	15/02/2005	11/03/2007
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS (CON FUNCIONES EN LA AGENCIA ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA MUERTE DE LOS CUATRO SALVADOREÑOS)	12/03/2007	17/05/2007
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS (CON FUNCIONES EN LA FISCALIA DE SECCION DE DERECHOS HUMANOS)	18/05/2007	05/06/2007
AGENTE FISCAL (CONFIRMACION DE PUESTO)	FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS (CON FUNCIONES EN LA FISCALIA DE SECCION DE DERECHOS HUMANOS)	06/06/2007	31/12/2007
AGENTE FISCAL (REUBICACION EN EL PRESUPUESTO ANALITICO DE PUESTOS)	FISCALIA DE SECCION DE DERECHOS HUMANOS	01/01/2008	06/07/2008
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DISTRITAL DE IZABAL	07/07/2008	29/10/2009
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	AGENCIA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	30/10/2009	06/02/2013
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	07/02/2013	31/12/2013
AGENTE FISCAL (MODIFICACION DEL NOMBRE DE UNIDAD)	FISCALIA DE DISTRITO METROPOLITANO	01/01/2014	A LA FECHA

OBSERVACIONES:

- SEGÚN OFICIO No. 813-2015 DFDM-LAAA/a.g. DE FECHA 05/06/2015, EMITIDO POR EL LICENCIADO LUIS ARTURO ARCHILA ALVAREZ, FISCAL DE DISTRITO METROPOLITANO, LO DESIGNA PARA CUBRIR LOS DEBATES DE LA FISCALIA MUNICIPAL DE VILLA CANALES, ASI COMO TODAS LAS TAREAS PROPIAS DE LA UNIDAD DE LITIGO QUE LE SEAN ASIGNADAS, TOMANDO EN CUENTA QUE FORMA PARTE DEL GRUPO No. 16 DE DICHA UNIDAD.

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION HABILITACION
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Wendy M. Sandoval
Vo.Bo. LICDA. WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
 JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ
Nancy Mejia Gomez
ASISTENTE EJECUTIVO II
MP
 MINISTERIO PÚBLICO
 UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 GUATEMALA



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

SUPERVISIÓN GENERAL



79

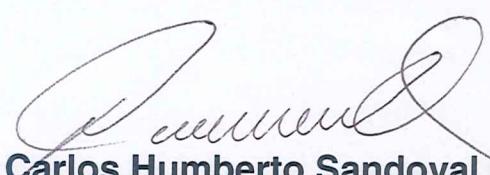
Correlativo No. 10- 2022-CHSO-ggl

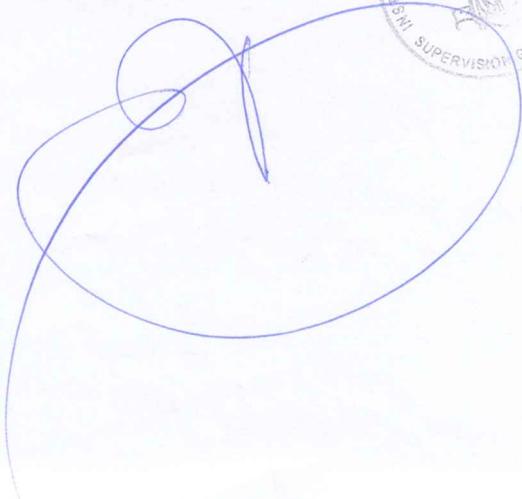
El Infrascrito Supervisor General del Instituto de la Defensa Pública Penal. -----

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista los registros de esta unidad, en los cuales se pudo constatar que al Licenciado **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑÓNEZ VILLAGRÁN**, no ha sido objeto de sanción alguna dentro del régimen administrativo disciplinario de esta Institución. -----

A requerimiento del Licenciado **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑÓNEZ VILLAGRÁN** y para los usos legales pertinentes, extiendo, sello y firmo la presente certificación, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, catorce de febrero del dos mil veintidós.


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Supervisor General
Instituto de la Defensa Pública Penal





Instituto de la Defensa Pública Penal

Guatemala, C.A.

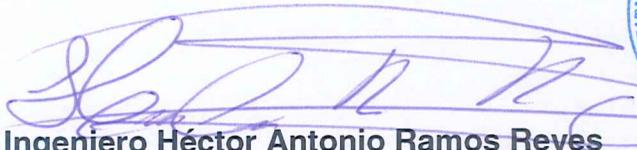
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Sección de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que según los registros del Instituto de la Defensa Pública Penal, el Licenciado Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán, no ha sido objeto de procedimiento disciplinario o destitución conforme al procedimiento disciplinario legalmente establecido.

Se extiende la presente en una hoja de papel membretado de la Institución, la cual firmo y sello, en la ciudad de Guatemala, el catorce de febrero de dos mil veintidós.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes
Jefe de Sección de Administración de Personal





**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS**

No. URP - AD - 2022 - 000290

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN**, quien se identifica con documento personal de identificación número 1765589340101, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO INTERINO)	FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD	25/10/2002	14/02/2005
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	15/02/2005	11/03/2007
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS (CON FUNCIONES EN LA AGENCIA ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA MUERTE DE LOS CUATRO SALVADOREÑOS)	12/03/2007	17/05/2007
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS (CON FUNCIONES EN LA FISCALIA DE SECCION DE DERECHOS HUMANOS)	18/05/2007	05/06/2007
AGENTE FISCAL (CONFIRMACION DE PUESTO)	FISCALIA DE DELITOS ECONOMICOS (CON FUNCIONES EN LA FISCALIA DE SECCION DE DERECHOS HUMANOS)	06/06/2007	31/12/2007
AGENTE FISCAL (REUBICACION EN EL PRESUPUESTO ANALITICO DE PUESTOS)	FISCALIA DE SECCION DE DERECHOS HUMANOS	01/01/2008	06/07/2008
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	FISCALIA DISTRITAL DE IZABAL	07/07/2008	29/10/2009
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	AGENCIA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	30/10/2009	06/02/2013
AGENTE FISCAL (TRASLADO)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	07/02/2013	31/12/2013
AGENTE FISCAL (MODIFICACION DEL NOMBRE DE UNIDAD)	FISCALIA DE DISTRITO METROPOLITANO	01/01/2014	A LA FECHA

OBSERVACIONES:

- SEGÚN OFICIO No. 813-2015 DFDM-LAAA/a.g. DE FECHA 05/06/2015, EMITIDO POR EL LICENCIADO LUIS ARTURO ARCHILA ALVAREZ, FISCAL DE DISTRITO METROPOLITANO, LO DESIGNA PARA CUBRIR LOS DEBATES DE LA FISCALIA MUNICIPAL DE VILLA CANALES, ASI COMO TODAS LAS TAREAS PROPIAS DE LA UNIDAD DE LITIGIO QUE LE SEAN ASIGNADAS, TOMANDO EN CUENTA QUE FORMA PARTE DEL GRUPO No. 16 DE DICHA UNIDAD.

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION HABILITACION
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETAZO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Vo.Bo. LICDA. WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

USUARIO: nmejia
11/02/2022 15:18 PM

6ta calle 0-15 zona 1, Ciudad de Guatemala
Unidad de Registro de Personal Tel. 2411-9191 ext.20010-20011
Guatemala



EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL.

HACE CONSTAR:

QUE AL REVISAR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANIZACIONES SINDICALES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SINDICATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE ESTABLECIÓ QUE **ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN**, NO EJERCE CARGO DE DIRECTIVO, SOLO ES AFILIADO A UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL DEL MINISTERIO PÚBLICO; Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



Lic. Marwin Rolando García Escobar
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03

PLAN DE TRABAJO

del aspirante a

FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO

2022-2026

ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN

INTRODUCCION

Mi experiencia de 20 años como agente Fiscal del Ministerio Público, aunada a mi experiencia en la Administración de empresas en el sector privado y mi compromiso con la Justicia en nuestro país, es una capacidad instalada al servicio de nuestro país.

El Ministerio Público, por mandato constitucional le corresponde el ejercicio de la Acción Penal, y la correcta aplicación de la Ley penal. Mi plan de trabajo y la ejecución del mismo **está fundado** en la correcta aplicación de la Ley Penal y en las fortalezas de mi experiencia y mi voluntad de reestructurar el Ministerio Público, a lo interno.

25 años de ejercicio profesional, especializado en el proceso penal guatemalteco especialmente como: **a)** abogado penalista privado un año; **b)** cuatro años como abogado del Instituto de la Defensa Pública Penal y; **c) 20 años** como **AGENTE FISCAL** del **MINISTERIO PUBLICO**, con desempeño en las diferentes formas de organización y en las principales fiscalías permiten tener un panorama y visión de todo lo que se puede hacer tengo experiencia en : **1) FISCALIAS DE SECCION** contra la Narcoactividad, Delitos contra la Vida y la de Derechos Humanos; **2) FISCALIAS DISTRITALES**, del departamento de Guatemala, y de Puerto Barrios Izabal; **3) FISCALIAS MUNICIPALES:** de Santa Catarina Pinula, Fraijanes y San José Pinula, y **4) FISCAL ESPECIAL**, designado por diferentes Fiscales Generales, para casos especiales y de alto impacto puedo mencionar **A) El robo de 3,000 kilos de cocaína** de las bodegas de desaparecido Departamento de Operaciones Antinarcóticas, de la Policía Nacional Civil; sentencia de condena **B) Caso TOPACIO**, personas que despojaban a los ciudadanos de sus bienes inmuebles red criminal con implicaciones en el Registro de la Propiedad, sentencia de condena incluidos 17 notarios de 32 condenados y **C) Caso VALAT**, estructura criminal relacionada con captación de

inversiones por más de 300 millones de quetzales, sin estar autorizada por la Superintendencia de Bancos. Esta experiencia acumulada en materia penal, en todo tipo de procesos penales me permite conocer las **fortalezas y debilidades** del Ministerio Público, en el ejercicio de la Acción Penal, en el ámbito de la aplicación de la Justicia en nuestro país, así como sus oportunidades y amenazas. A esa experiencia en la materia Penal, se suma mi experiencia laboral en el ámbito privado en el campo del comercio, la banca, la industria, y las finanzas; en posiciones de administración y gerencia y; mi compromiso inquebrantable con la Justicia en nuestro país. Hacen viable de mi parte la dirección y ejecución de este

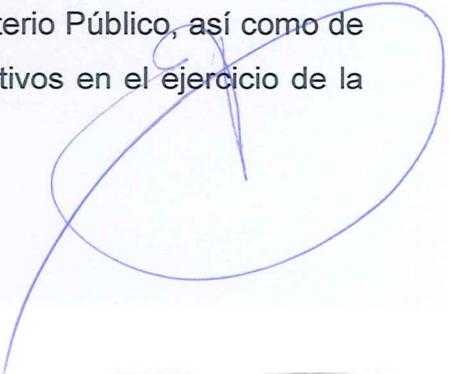
PLAN DE TRABAJO

PUNTO I.-

LA OBJETIVIDAD, EL AGRAVIADO Y EL DERECHO DE DEFENSA:

EL MINISTERIO PUBLICO, en el ejercicio de su mandato constitucional, **debe velar** por el estricto cumplimiento de la ley penal, del debido proceso y del respeto a los agraviados como de los sindicados de haber cometido un delito, quienes tienen derecho a un Juicio Justo, que les garantice un debido proceso y su derecho de Defensa. Los agraviados también tienen derecho a una investigación eficaz y justa. **MI PLAN** contempla **VELAR**, por el cumplimiento de este postulado para fortalecer el Estado de Derecho que todos aspiramos.

JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO: Quienes laboramos en el sector Justicia; la sociedad en general; las instituciones internas y externas incluso personalidades de países amigos advertimos y advierten que la administración y dirección del Ministerio Público, **ha adolecido de múltiples deficiencias y no cumple frecuentemente con el principio de objetividad**; las causas de esta deficiencia histórica podría ser porque sus funciones están sujetas a presiones de grupo, o todo tipo de intereses ajenos al ejercicio de la Acción Penal. **Lo anterior se hace evidente** en los últimos doce años. Un examen transparente de las personas nombradas para dirigir el Ministerio Público, resalta que se eligió a personas sin experiencia en materia penal, y conocimiento a lo interno el Ministerio Público, así como de sus debilidades y amenazas; lo cual ha provocado efectos negativos en el ejercicio de la



Acción Penal, provocando un desgaste institucional en su credibilidad, independencia y capacidad de ejecutar su mandato constitucional. -

Existe la percepción generalizada que el ejercicio de la Acción Penal, en los últimos doce años se ha caracterizado por la falta de objetividad y el debido incumplimiento del mandato constitucional, de velar por el estricto cumplimiento de la Ley. Ha sido notorio que la corrupción imperante en el país, se ha enraizado mediante su sistema, en las instituciones que fueron constituidas constitucionalmente como de equilibrio para la fiscalización de las funciones del Estado. Y también es notorio la lucha por el control del ejercicio de la acción penal, entre grupos de presión o con intereses manifiestos con el control del Estado. De allí que la lucha entre esos grupos antagónicos entre sí, favorecen la inapropiada aplicación de la ley **en su favor o contra sectores específicos de la población.** Lo cual constituye una aberración inaceptable en la construcción de nuestro Estado de Derecho. Esas acciones reiteradas con la aquiescencia de determinados sectores ideológicos de la sociedad y con la bandera de la lucha contra la corrupción incluso con el protagonismo y liderazgo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, fueron denunciados en el pasado como personas o grupos que violaban los derechos y garantías constitucionales y procesales del País, Y en el tiempo presente ya sin la presencia de esa institución extranjera y la Fiscalía Especial contra la Impunidad; pareciera ser que los nuevos grupos en el ejercicio del poder toman revancha por los anteriores atropellos cometidos contra ellos por jueces, y ex fiscales del Ministerio Público. a quienes acusan de haber violentado como ya se explicó las garantías procesales e individuales. **Ante ese escenario** es necesario de acuerdo **CON MI PLAN DE TABAJO**, que un Fiscal y un grupo de Fiscales con vasta experiencia y transparencia en el ejercicio de sus cargos como tales y no comprometidos con ninguno de esos sectores o grupos de interés manifiesto puedan realizar su trabajo de acuerdo con las leyes de nuestro país y dar la continuidad debida a esos procesos. Definitivamente se instalarán mesas de trabajo objetivas con respecto a casos de alto impacto no solo social sino de los altos niveles de corrupción que se han denunciado e investigado en el país. También se contempla en mi plan de trabajo que cualquier empleado o funcionario del Ministerio Público, o de cualquier otra instancia estatal que haya incurrido en el incumplimiento de deberes; haya instalado medios de prueba falsos o contaminados

o que haya favorecido la obstrucción o denegación de la Justicia será perseguido penalmente y se le concederán todos los derechos que las leyes establecen para su defensa.

Mi plan de trabajo de trabajo contempla: Intensificar las investigaciones **con personal independiente** contra las denuncias ya existentes de corrupción y las que se puedan generar en el futuro en nuestro país. (teniendo presente que ninguna persona es superior a la ley)

Esa pérdida de la credibilidad y objetividad en las funciones del Ministerio Público, afecta a Guatemala, nacional e internacionalmente **por lo cual debe restablecerse urgentemente la credibilidad, la autonomía y la independencia** del Ministerio Público. **MI PLAN DE TRABAJO** contempla que el Ministerio Público, realice sus funciones sin aceptar coacciones o presiones de grupos o sectores porque la función debe ser objetiva y se debe aplicar correctamente la Ley Penal, **únicamente** a quienes violen los bienes jurídicos que El Estado ha establecido como protegidos.

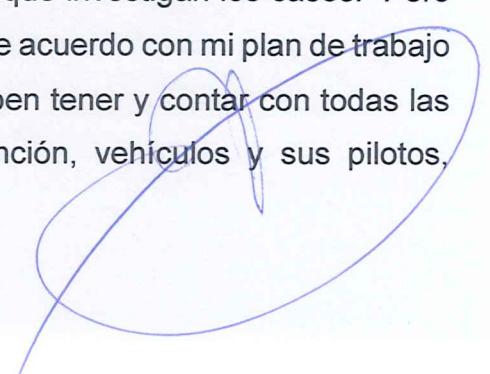
PUNTO 2.-

RESTRUCTURACION DEL MINISTERIO PUBLICO: luego de 25 años en funciones necesita ser restructurado a lo interno en sus **UNIDADES DE TRABAJO FISCAL Y PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE TRABAJO**, para la correcta y eficaz función de la persecución penal. **Es notorio para quienes laboramos dentro del Ministerio Público, que, en los últimos doce años, se usaron los medios de comunicación, incluso orientadores de opinión, como una oportunidad de justificar las deficientes acciones fiscales,** o para resaltar la imagen de la fiscal general de turno, olvidando lo esencial del mandato constitucional, La objetividad y correcta aplicación de la Ley Penal. Y mediatisaron acciones mediante diarias ejecuciones de decenas de ALLANAMIENTOS, pero sin resultados positivos que reflejen y demuestren un trabajo serio y responsable de investigación. **La matemática de esa ecuación es de constante negativa** de 40, 50 o 70 allanamientos de residencias se obtienen 2 o 3 detenidos, a quienes se les incautan bolsitas de marihuana y grillos de cocaína, y también un arma hechiza. **Esa ecuación REFLEJA** los graves y pésimos niveles de investigación; ese tipo de trabajo deficiente provoca pérdida de recursos humanos y económicos por el despliegue de las fuerzas del Estado. **MI PLAN DE TRABAJO:** contempla que se realicen todos los allanamientos que sea necesario, pero con

el debido soporte de una buena investigación, para que los resultados sean distintos. Y con el objeto principal de no desviar la atención de los Fiscales a ese tipo de diligencias que constituyen verdadera pedida del tiempo.

MI PLAN DE TRABAJO: Contempla dotar a los Auxiliares y Agentes Fiscales, del respaldo y apoyo institucional, de los recursos y herramientas de trabajo necesarias a efecto que puedan realizar un trabajo investigativo y procesal de manera eficiente, así como fortalecer sus unidades con recurso humano que disminuya la carga de expedientes. Actualmente El Auxiliar Fiscal, de una Fiscalía de Sección, o de una Fiscalía de Distrito, incluso algunas fiscalías municipales, tienen a su cargo entre 1000 y 2,500 expedientes. La matemática indica que es materialmente imposible que los resultados puedan ser de eficacia en cada expediente. **FRENTE A ESE ESCENARIO FISCAL**, es público, que se crearon agencias Fiscales en todos los municipios de la República, en hospitales, en aeropuertos, contra el terrorismo. etc. AL ANALIZAR esta acción debemos pensar, ¿cuántos hechos de terrorismo, hay en el país? ¿Cuántos delitos se cometen en un aeropuerto y quienes son los llamados a atenderlo?, cuántos delitos se cometen en un municipio? A todas esas fiscalías se les doto de personal y recursos muchas de las cuales no tienen trabajo que realizar como para que justifique ese esfuerzo. **MI PLAN DE TRABAJO CONTEMPLA, evaluar los resultados que están presentando**, y si se llegara a justificar su presencia y el esfuerzo económico en tenerla dotación en determinado lugar se le sostendrá. Todos esos recursos de acuerdo con mi plan de trabajo se van a usar para fortalecer cada fiscalía distrital o departamental. No tiene lógica despliegue de personal, donde no se necesita; **MI PLAN contempla reubicar los recursos en donde se les necesite** a efecto de disminuir la carga laboral y fortalecer la investigación.

En los últimos doce años la ADMINISTACION DE LOS RECURSOS era común encontrar que no hay vehículos para la investigación y trabajo fiscal y si los hay están en mal estado de su funcionamiento. También hemos visto que los mejores vehículos, herramientas de trabajo y las tecnológicas no están en poder de los fiscales que investigan los casos. Pero si se encuentran en personal administrativo. Esa situación de acuerdo con mi plan de trabajo contempla que quienes investigan y realizan el proceso deben tener y contar con todas las herramientas necesarias y disponibles para su eficaz función, vehículos y sus pilotos,



internet etc.- La mala administración del presupuesto del Ministerio público, durante el periodo **2014-2018**, la fiscal general, contrató **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, y sus funciones son distintas al trabajo fiscal, hacer mandados, llevar expedientes, buscar expedientes. **NO** son Auxiliares Fiscales, (pero si se disfrazó el nombre para hacer creer que venían a fortalecer el trabajo de investigación. **MI PLAN DE TRABAJO**, contempla evaluar esas contrataciones y establecer si son necesarias o no y en su caso, Invertir esos recursos en **AUXILIARES FISCALES** o Investigadores criminalísticos en formación que coadyuven a la investigación. Con lo cual se logrará fortalecer el trabajo de investigación y reducir la carga actual de los Auxiliares Fiscales.

En la BUENA ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO, Habrá que contratar auxiliares fiscales, e investigadores que coadyuven a la disminución de la actual carga de trabajo de un auxiliar fiscal, y los investigadores en formación favorezcan la investigación para obtener en consecuencia mejores resultados en la persecución penal y la investigación.

RESTRUCTURAR LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS

-**MI EXPERIENCIA como AGENTE FISCAL DE 20 AÑOS**, es que no se cuenta eficazmente con investigadores y grupos de escenas del crimen al realizar la investigación. **MI PLAN DE TRABAJO**, contempla que cada **Fiscalía Distrital o de Sección**, tenga a su disposición su propio equipo de investigadores y los grupos de escena del crimen que sean necesarios. Eso agilizará la respuesta a las investigaciones. -

RESTRUCTURAR LA UNIDAD DE ANALISIS

Estas **UNIDADES DE INVESTIGACION CRIMINAL**, están al servicio del agente fiscal, y no el agente fiscal al servicio de ellas. **Es Mi plan de Trabajo**, restructurar el papel de estas en la investigación, El sistema informático institucional, debe proveerles de manera directa todos los insumos para el análisis. De tal manera que el AGENTE Fiscal pueda requerirles a esas unidades información y ellos puedan proporcionarla de manera inmediata de manera informática. Realizar procesos de evaluación a su desempeño, por la naturaleza de la información que manejan es muy sensible y vital su guarda y custodia para los fines de la Fiscalía.

PUNTO 3.- LA INVESTIGACION Y EL PROCESO

EL MODELO DE GESTION DE LOS CASOS, MI PLAN contempla hacer lo que se deshizo y cada Agencia Fiscal, deberá contar con un Agente Fiscal, apoyado de 4 auxiliares Fiscales y dos oficiales de Fiscalía, vehículo y piloto y sus apoyos de investigación y escena del crimen, quienes conocerán de cada caso concreto de la Investigación y del proceso desde su inicio hasta el final con la sentencia que condene.

MI PLAN PARA LA CIUDAD CAPITAL: mi plan contempla que las agencias fiscales se ubiquen por zonas según los niveles de delincuencia que cada zona REPORTE a efecto que conozcan su jurisdicción de trabajo y realicen las acciones correspondientes en coordinación con las subestaciones de policía nacional civil. Este mismo modelo de gestión penal, se trasladará, a las fiscalías distritales y municipales atendiendo a las necesidades de las mismas.

PUNTO 4.- CORRECTA EVALUACION AL DESEMPEÑO

La forma de evaluar el desempeño del personal fiscal está alejada de la realidad y del valor integral del trabajo, la misma desvaloriza cada parte del proceso: actualmente establece que cubrir un debate no tiene ningún valor y formular acusaciones si tiene ponderación.

EFFECTOS DE ESA ACCION DE DIRECCION: Por un lado, se deforma (corrompe el proceso) porque para lograr metas de acusaciones; se acusa por todo Por otro lado, en la etapa intermedia modifican el tipo penal, buscan una salida alterna y de esa manera evitan ir audiencia de ofrecer prueba y al debate que no tiene puntuación alguna. MI PLAN DE TRABAJO contempla hacer una revisión de la actual evaluación al desempeño e instalar una adecuada evaluación fiscal al desempeño, y realizarla con controles de calidad y cantidad que influyan en los resultados del trabajo fiscal.

PUNTO 5.- ADECUADA SUPERVISION DE LA INVESTIGACION, Y LA EJECUCION DEL PROCESO

La falta de la debida supervisión a la investigación, y el proceso provoca todo tipo de deficiencias en la institución. En el plan de trabajo se velará porque los niveles del trabajo Fiscal, sean los adecuados para cada unidad fiscal. El Obligado a supervisar la Investigación es el Agente Fiscal; y quien supervisa la eficacia del Agente Fiscal, es el Fiscal de Distrito o de Sección juntamente con la estadística informática.

PUNTO 6.- LA FISCALIA DE SECCION DE EJECUCION,

MI PLAN DE TRABAJO contempla hacerla operante para que responda a los fines de la Investigación y el proceso. Y para ese fin está obligada a actualizar la información en cuanto a reincidencia y habitualidad de los condenados o de los beneficios procesales que se les brindo. Y todas las agencias fiscales a informar de cada procedimiento llegado a su fin y la condición final del sindicado.

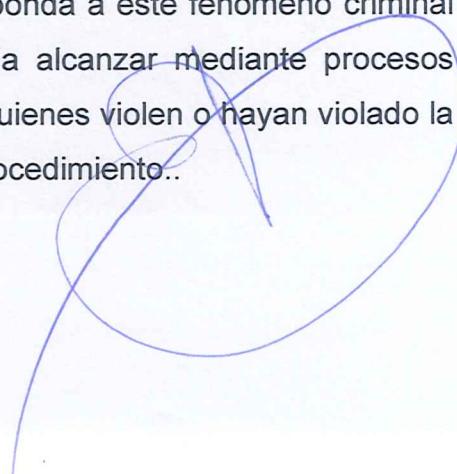
PUNTO 7.- CONTRATACION DEL PERSONAL DE INVESTIGACION

MI PLAN CONTEMPLA la ubicación de los investigadores en las fiscalías de Distrito o Sección y crear sus propias unidades de investigación, esta acción del plan se propone revolucionar y avanzar en los procesos investigativos, es ambicioso y se destinarán los esfuerzos para que se pueda fortalecer el caudal actual de investigadores. En todo caso no puede esperar más, es una necesidad imperiosa

PUNTO 8.- LA ADMINISTRACION CORRECTA DEL PRESUPUESTO Y LOS RECURSOS

Es mi plan de Trabajo optimizar el uso del presupuesto y los recursos mediante la debida inversión y gasto del mismo; la optimización del presupuesto se destinará y canalizará principalmente a funcionamiento del equipo fiscal, y el fortalecimiento de los equipos de trabajo y la investigación. Actualmente los niveles de delincuencia en los principales centros urbanos han superado la capacidad instalada del personal del Ministerio Público.

PUNTO 9.- mi plan en cuanto a FISCALIA CONTRA LA IMPUNIDAD, contempla dos partes: La primera es realizar una auditoría de los expedientes que conoció esta fiscalía durante su existencia, y establecer la adecuada diligenciación de los expedientes de acuerdo con la Ley y el Proceso, y conocer de las denuncias en cuanto a violaciones al derecho de defensa y el debido proceso. Y la segunda es renovarla y fortalecerla con el personal más experimentado en la investigación y el juicio a fin que responda a este fenómeno criminal contra la corrupción institucionalizada en el país y pueda alcanzar mediante procesos independientes y objetivos de investigación, el castigo de quienes violen o hayan violado la ley con actos de corrupción y los que hayan violado el procedimiento..



PUNTO 10.- CAPACITACION Es mi plan de Trabajo darle continuidad al trabajo de capacitación ON LINE al personal del Ministerio Público, antes de la pandemia, se tornó difícil, la capacitación presencial por causa de las grandes responsabilidades de los Fiscales, **Fortaleceré este tipo de capacitación, haciéndola obligatoria** y procurando sean de buena calidad e interés para el trabajo fiscal. Y generar créditos para evaluación al desempeño; así como procurar becas de especialización en el extranjero. También se instalarán reconocimientos por buen desempeño en casos de alto impacto o contra estructuras criminales.

PUNTO 11.- RECURSOS HUMANOS ES MI PLAN DE TRABAJO, Crear debidamente el **perfil del empleado fiscal** del Ministerio Público, tanto en lo técnico como en lo psicológico. Gran parte del fracaso del Ministerio Público, tiene que ver con la contratación de personal, que no tiene perfil de investigador, sino perfil de desempleado. En esas circunstancias tengo claro que el actual sistema de contratación de personal del Ministerio Público, no cumple con su función. **Mi plan contempla La formación de un Banco de Recursos Humanos CON ABOGADOS DE PERFIL FISCAL**, identificarse con la víctima, el proceso justo y la investigación más allá de los plazos previstos. Debe ser valiente Honrado y Digno.

PUNTO 12.- RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES: **Mi plan contempla** la debida interrelación institucional con la con LA CAMARA PENAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la actualidad es prioridad que reuniones de trabajo a ese nivel, implementen la adecuada programación de audiencias para no afectar el trabajo fiscal. **Esa simple acción** redundara en la optimización del tiempo efectivo de los fiscales que deben esperar horas de horas hasta que el Juez atienda la audiencia a la que citó. **Con la Policía Nacional Civil**, en el pasado cercano hemos tenido logros importantes debidos a la buena comunicación interrelación y reuniones de trabajo, por medio de las cuales logramos desarticular estructuras de asesinato y extorsión. También tuvimos logros importantes en trabajos coordinados contra la delincuencia. **EL PLAN CONTEMPLA COMUNICACIÓN CONSTANTE** mediante reuniones de trabajo con planes y metas con respecto al lugar.

PUNTO 13.-EL FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO, DEBE SER RESPETADO Y para que logremos ese cometido, el fiscal debe respetar y cumplir con la Ley y el proceso, y hacer un trabajo eficaz y de compromiso con la Justicia. **EL PLAN CONTEMPLA** invitar y motivar al

trabajo eficaz y para ese efecto les daremos el ejemplo, apoyo, y respaldo que como Fiscal merece. E incentivarlo y reconocer sus logros por medio de becas y reconocimientos Públicos. -

Punto 14.-SUPERVISION Y JUNTAS DISCIPLINARIAS

ES MI PLAN DE TRABAJO FORTALECERLAS, el plan es animarlas y apoyarlas e invitarlas a que continuamente realicen un buen trabajo de acuerdo con nuestro régimen disciplinario. El Plan contempla que al igual que el trabajo fiscal debe terminar con una condena; la Supervisión debe hacer un buen trabajo y si lleva algún empleado ante la junta disciplinaria, el objetivo es y debe ser poder demostrar la responsabilidad del trabajador en la denuncia que se le hizo y aplicar las sanciones establecidas. - El trabajo realizado por estas instancias esta contemplado sea evaluado a efecto que todos en el Ministerio Público, cumplamos con nuestras funciones y responsabilidades.

Punto 15.- Promover la derogación y las reformas a la Ley penal y procesal en nuestro país.

El plan contempla realizar propuestas serias de reformas a las leyes de nuestro país en materia penal, para quienes laboramos en el sector Justicia, comprendemos que nuestro Código Penal decreto 17-73 sus normas son obsoletas porque tienen casi los 50 años de vigencia en leyes especiales; otras normas relacionadas con la Ley penal, se encuentran dispersas y tengo claro que todas deben integrarse en un solo cuerpo legal. Hay penas máximas de entre 100 y 1000 quetzales que para aquella época fueron apropiadas; o bien tipos penales y penas que no están en armonía ni con el año 2022, mucho menos con la realidad actual. Pareciera ser que el sistema imperante en el país facilita y promueve ese estado de cosas, para que la Ley no alcance el objetivo para el cual fue creada.

FINALMENTE

POR MEDIOS PEQUEÑOS MEDIOS SE PUEDEN LOGRAR

GRANDES REALIZACIONES

Ese plan de trabajo es muy pequeño, pero tendrá el poder de renovar las formas de realizar el mandato constitucional encargado al Ministerio Público. Febrero de 2022.-

Resumen PLAN DE TRABAJO

del aspirante a

FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO 2022-2026

ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN

Guatemala, nuestro país enfrenta en este momento un poderoso fenómeno criminal sin precedentes, ocupan un lugar preponderante los que tienen que ver con **delitos plurifensivos**, como **la corrupción**, porque estos están enmarcados en la supuesta legalidad de sus acciones, bajo el manto del poder político, afectan a la sociedad. Y la corrupción afecta a la sociedad porque esta institucionalizada a todos los niveles y no hay respuesta eficaz del ente persecutor y en los últimos doce años sus acciones principales fueron perseguir a determinados sectores no comprometidos con el poder político en funciones. De alguna manera se permitió por el sistema de corrupción el crecimiento de otros delitos de **Extorsión**; contra **la vida y la integridad de las personas**; de **Robo**, de bienes muebles. Y llegamos a ser el país exponente del mundo del despojo descarado de **los bienes inmuebles**; **Los delitos de Violencia contra la mujer** y más específicamente **las violaciones o abusos contra niños y niñas**; la trata de personas; **el narcotráfico y el lavado** de dinero y los demás de crimen organizado aumentaron en demasía, con la intención de mantener distraída la atención social, en cuanto a la corrupción descarada y generalizada en nuestro país. y cultivar la ineficacia del Ministerio Público, y controlar sus esquemas directivos para sus fines. En este momento El Ministerio Público, **no tiene respuesta ante la masiva delincuencia, ni credibilidad en el ejercicio de sus funciones** mucho menos en la lucha contra las corrupciones y los desmanes en el ejercicio del poder a todo nivel. y aunque diariamente se informa de decenas de allanamientos los mismos son sin resultados positivos, porque esos allanamientos se realizan sin debidas investigaciones que fundamenten mediante orden judicial el ingreso en la intimidad de las residencias del ciudadano. En ese ejemplo de ineficacia se realizan generalmente las funciones del Ministerio Público, en los últimos doce años. - **MI PLAN DE TRABAJO**, se enfoca en la respuesta que el Ministerio Público, debe y tiene dar ante esos delitos plurifensivos y los de la delincuencia común de manera objetiva e independiente de intereses o presiones de sectores de poder. No hay signos que revelen que ese estado de cosas pueda cambiar a

corto, mediano o largo plazo, sino únicamente con **UN PLAN DE TRABAJO** como el que he presentado al Pueblo de Guatemala, en el cual destaca **1)** Trabajar y hacer que todos nos unamos por nuestro país y trabajemos basados en los principios de legalidad, objetividad y respeto a las partes. **2)** Por mi experiencia como Fiscal, y el conocimiento de la institución; **mi plan** contempla la restructuración del Ministerio Público y entiendo la necesidad que debe realizarse en casi todas sus unidades tanto técnicas como administrativas para la correcta y eficaz realización de sus funciones. **3)** Mi plan contempla dar el ejemplo al personal fiscal, y ejercer un liderazgo positivo mostrando el papel que todos jugamos para el cambio de la institución y bienestar de nuestro país. proveerles de las herramientas de trabajo entre las cuales resaltan adecuado cuerpo de investigadores a su disposición y recursos tecnológicos. Todo lo cual incidirá en el cambio de actitud y crear adecuada evaluación a su desempeño y supervisión de su trabajo. **4)** Con mi plan y experiencia Fiscal sé que la adecuada interrelación y coordinación con la Policía Nacional Civil, permite realizar y alcanzar altos niveles de eficiencia en la lucha contra el crimen; por lo cual el trabajo llegará a ser exitoso. **5)** **El plan** contempla la buena interrelación institucional con la Corte Suprema de Justicia, y el respeto a la función y la alta investidura de Jueces y Magistrados de todo nivel. – **6).**- El fortalecimiento del Ministerio Público a lo interno con un adecuado manejo transparente del presupuesto y en particular LA RESTRUCTURACION DE LA FECI, con personal independiente y del más capacitado personal del Ministerio Público, hará la diferencia. Tengo 25 años de experiencia como Abogado penalista, 20 como abogado Agente Fiscal del Ministerio Público y 4 como abogado defensor público, y uno como abogado privado penalista. Aunada mi experiencia en Administración de empresas en el ámbito privado son los elementos fundamentales para indicar a la Comisión de Postulación que poseo los atributos capacidades y especialidades para ejecutar el plan de trabajo. Y sobre todo que durante toda mi vida he tenido compromiso con la correcta aplicación de Justicia en nuestro país, así como éxito en mis funciones como fiscal en casos de todo tipo de impacto Garantizan al país que mi postulación está de acuerdo con las necesidades de nuestro país y la institución del Ministerio público, para el periodo 2022-2026. Guatemala Febrero de 2022. ELISEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN

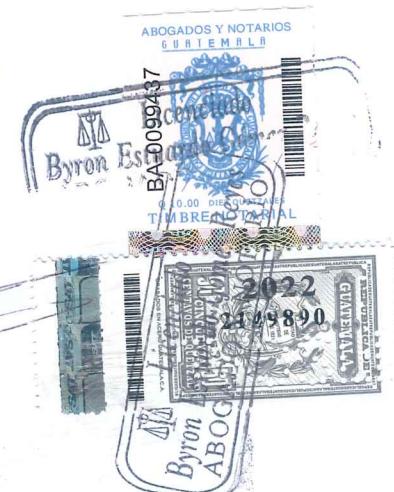
PLENO EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas con quince minutos del QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en mi sede notarial ubicada en la séptima avenida veinte guión doce de la zona uno Edificio Ortiz, tercer nivel oficina 6, Yo BYRON ESTUARDO GÓMEZ REYES, Notario soy requerido por el señor ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario persona de mi anterior conocimiento se identifica con su documento de identificación personal numero CUI 1765 58934 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, quien me requiere para que haga CONSTAR SU DECLARACIÓN JURADA, y para el efecto lo impongo de las penas relativas al delito de FALSO TESTIMONIO, las cuales me indica son de su conocimiento por ser Abogado y Notario y BAJO JURAMENTO ME DECLARA: PRIMERO Que por desear optar al cargo de FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO, es necesario presentar en acta notarial su Declaración Jurada, que se encuentra en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que nunca he sido inhabilitado para ejercer cargos públicos. SEGUNDO: BAJO JURAMENTO EL SEÑOR ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, me declara que SE ENCUENTRA EN EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, Y QUE NUNCA HA SIDO INHABILITADO PARA EL EJERCER CARGO PUBLICO. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente la cual consta en esta única hoja de papel bond la cual se termina cinco minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio por lo cual leo el contenido de la misma al requirente quien bien enterado de su contenido, objeto y validez la ACEPTE, RATIFICA y FIRMA juntamente conmigo. De todo lo expuesto DOY fe.

ANTE MI:



En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas con treinta minutos del QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en mi sede notarial ubicada en la séptima avenida VEINTE GUION DOCE DE LA ZONA UNO EDIFICIO ORTIZ, TERCER NIVEL OFICINA 6, Yo BYRON ESTUARDO GÓMEZ REYES, Notario soy requerido por el señor ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario persona de mi anterior conocimiento quién se identifica con su documento de identificación personal numero CUI 1765 58934 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, para que haga CONSTAR SU DECLARACIÓN JURADA, y para el efecto lo impongo de las penas relativas al delito de FALSO TESTIMONIO, las cuales me indica son de su conocimiento por ser Abogado y Notario y BAJO JURAMENTO ME DECLARA: PRIMERO Que por desear optar al cargo de FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO, es necesario presentar un acta notarial de declaración jurada en el sentido que NO es pariente dentro de los grados de afinidad ni consanguinidad ni cónyuge con NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POSTULACION. SEGUNDO: BAJO JURAMENTO EL SEÑOR ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, me declara que NO ES pariente dentro de los grados de afinidad ni consanguinidad ni cónyuge con NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POSTULACION, para elegir FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente la cual consta en esta única hoja de papel bond la cual se termina cinco minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio por lo cual leo al requirente quien bien enterado de su contenido, objeto y validez la ACEPTE , RATIFICA Y FIRMA juntamente con migo. De todo lo expuesto DOY fe.



En la ciudad de Guatemala, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en mi sede notarial ubicada en la séptima avenida veinte guión doce de la zona uno Edificio Ortiz, tercer nivel oficina 6 Yo BYRON ESTUARDO GÓMEZ REYES, Notario soy requerido por el señor ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, de SESENTA Y CUATRO años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario persona de mi anterior conocimiento se identifica con su documento de identificación personal numero CUI 1765 58934 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, quien me requiere para que haga CONSTAR SU DECLARACIÓN JURADA, y para el efecto lo impongo de las penas relativas al delito de FALSO TESTIMONIO, las cuales me indica son de su conocimiento por ser Abogado y Notario y BAJO JURAMENTO ME DECLARA: PRIMERO Que por desear optar al cargo de FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO, es necesario presentar un acta notarial de declaración jurada en el sentido que NO está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículos 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos PARA ASPIRAR AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO. SEGUNDO: BAJO JURAMENTO EL SEÑOR ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, me declara que: NO estoy comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículos 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos PARA ASPIRAR AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICOS. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente la cual consta en esta única hoja de papel bond la cual se termina cinco minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio por lo cual leo al requirente quien bien enterado de su contenido, objeto y validez la ACEPTE, RATIFICA Y FIRMA juntamente con migo. De todo lo expuesto DOY fe.

ANTE MI:

Licenciado
Byron Estuardo Gómez Reyes
ABOGADO Y NOTARIO



98

En la ciudad de Guatemala, siendo las NUEVE HORAS del quince de febrero de dos mil veintidós en mi sede notarial séptima avenida veinte guión doce de la zona uno Edificio Ortiz tercer nivel oficina 6 Yo BYRON ESTUARDO GÓMEZ REYES, notario soy requerido por el señor ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario, persona de mi anterior conocimiento se identifica con su documento de identificación personal numero CUI 1765 58934 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien me requiere para que haga CONSTAR SU DECLARACIÓN JURADA, y para el efecto lo impongo de las penas relativas al delito de FALSO TESTIMONIO, las cuales me indica son de su conocimiento por ser Abogado y Notario y BAJO JURAMENTO ME DECLARA: PRIMERO Que por desear optar al cargo de FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO, es necesario presentar un acta notarial de declaración jurada en el sentido que NO está comprendido en los casos de incompatibilidades y prohibiciones establecidas en el articulo 77 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, PARA ASPIRAR AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO. SEGUNDO: BAJO JURAMENTO EL SEÑOR ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, me declara bajo juramento legal, que que NO esta comprendido en los casos de incompatibilidad y prohibiciones establecidas en el articulo 77 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, PARA ASPIRAR AL CARGO DE FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO.- Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente la cual consta en esta única hoja de papel bond la cual se termina cinco minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio por lo cual leo al requirente quien bien enterado de su contenido, objeto y validez la ACEPTE , RATIFICA Y FIRMA juntamente con migo. De todo lo expuesto DOY fe.

Ante mi:

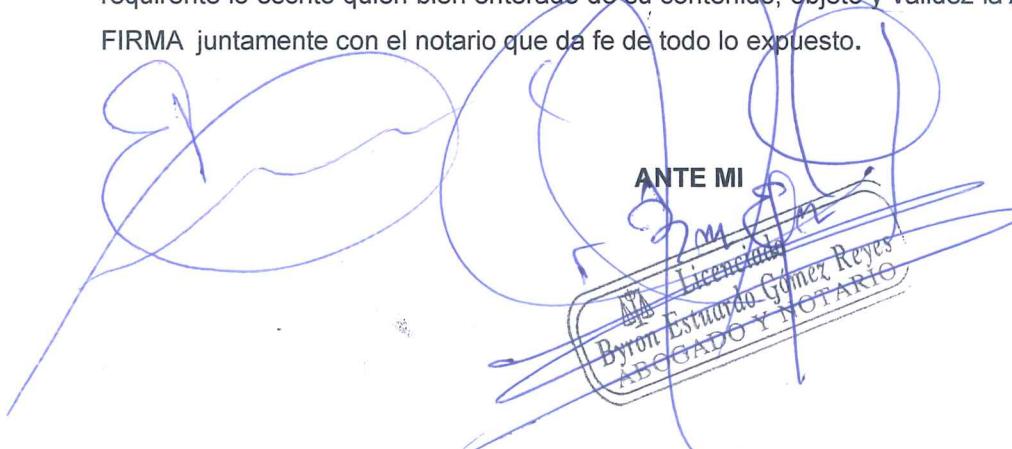


En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas del quince de febrero de dos mil veintidós, en mi sede notarial Séptima avenida veinte guión doce de la zona uno, Edificio Ortiz tercer nivel oficina 6 ciudad de Guatemala, Yo BYRON ESTUARDO GÓMEZ REYES, notario soy requerido por el señor ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario persona de mi anterior conocimiento se identifica con su documento de identificación personal numero CUI 1765 58934 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien me requiere para que haga CONSTAR SU DECLARACIÓN JURADA, y para el efecto lo impongo de las penas relativas al delito de FALSO TESTIMONIO, las cuales me indica son de su conocimiento por ser Abogado y Notario y BAJO JURAMENTO ME DECLARA: PRIMERO Que por desear optar al cargo de FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO, es necesario presentar en ACTA NOTARIAL su DECLARACIÓN JURADA en la que conste que él postulante no es Ministro de cualquier religión conforme el artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala, SEGUNDO: Bajo juramento prestado de conformidad con la Ley el Señor ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, me declara que no es Ministro de cualquier religión conforme el artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y no habiendo mas que hacer constar se termina la presente en esta única hoja de papel bond la cual se termina cinco minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio, por lo que leo el contenido de la misma al requirente quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales la ACEPTE, RATIFICA Y FIRMA juntamente conmigo DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.

ANTE MI



En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas del QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en mi sede notarial séptima avenida veinte guion doce de la zona uno Edificio Ortiz, tercer nivel oficina numero 6 ciudad de Guatemala, Yo BYRON ESTUARDO GÓMEZ REYES, notario soy requerido por el señor ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario persona de mi anterior conocimiento se identifica con su documento de identificación personal número CUI 1765 58934 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, de Guatemala, quien me requiere para que haga **CONSTAR SU DECLARACIÓN JURADA**, y para el efecto lo impongo de las penas relativas al delito de FALSO TESTIMONIO, las cuales me indica son de su conocimiento por ser Abogado y Notario y BAJO JURAMENTO ME DECLARA: **PRIMERO** que por aspirar al cargo de FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO, 2022-2026, es un requisito presentar su declaración jurada en cuanto al apartado cualidades éticas incisos d), e), f), y g) del Perfil de los postulantes aprobado y que ese es el motivo de su requerimiento. **SEGUNDO:** BAJO JURAMENTO EL SEÑOR ELÍSEO RIGOBERTO FRANCISCO QUIÑONEZ VILLAGRAN, **me declara que:** NO HA REPRESENTADO o ASESORADO en forma habitual a personas vinculadas con el crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión impositiva, delitos financieros o contra la administración pública, adopciones irregulares, violaciones a derechos humanos, corrupción o abuso de poder. A que se refiere el **inciso d)** de cualidades éticas del perfil de los postulantes aprobado; **sigue manifestando** bajo juramento el compareciente que siempre ha sido persona comprometida con la plena vigencia del Estado de Derecho y el Respeto a los derechos humanos al tenor de lo establecido y requerido en **el inciso e)** de cualidades éticas del perfil de los postulantes aprobado; en cuanto **al inciso f)** de cualidades éticas del perfil de los postulantes aprobado me declara que en su desempeño profesional en la función pública ha demostrado posiciones de independencia frente a los diversos actores de la sociedad, incluyendo los sectores de poder político y económico y siempre bajo juramento me declara en cuanto al **al inciso g)** de cualidades éticas del perfil de los postulantes aprobado que como funcionario público, no se ha aprovechado de su posición para que familiares, parientes y/o amigos fueran beneficiados con una relación laboral un contrato de servicio profesionales en la institución estatal o donde haya ejercido algún cargo. **El contenido de la presente** Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente la cual consta en esta única hoja de papel bond cinco minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio por lo cual leo al requirente lo escrito quien bien enterado de su contenido, objeto y validez la ACEPTE , RATIFICA Y FIRMA juntamente con el notario que da fe de todo lo expuesto.



ANTE MI

BAJO Licenciada
Byron Estuardo Gomez Reyes
ABOGADO Y NOTARIO

